

Nº 11

LEGISLATURA

PROVINCIA DE RÍO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



41º PERÍODO LEGISLATIVO

29 de junio de 2012

REUNIÓN XI - 7ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA: *Del Vicegobernador don Carlos Gustavo PERALTA.*

SECRETARIA LEGISLATIVA: *Dr. Luis RAMACCIOTTI.*

SECRETARIA ADMINISTRATIVA: *Don Ramón Gustavo LARRAÑAGA.*

<i>Legisladores presentes</i>	<i>Bloque</i>	<i>Legisladores presentes</i>	<i>Bloque</i>
AGOSTINO , Daniela Beatriz	A.C.D.	LÓPEZ , Héctor Rubén	F.P.V.
ARROYO , Ricardo Daniel	F.P.V.	LUEIRO , Claudio Juan Javier	P.P.R.
BALLESTER , Leonardo Alberto	A.C.D.	MARINAO , Humberto Alejandro	F.P.V.
BARTORELLI , Luis Mario	F.P.V.	MIGUEL , César	F.P.V.
BARRAGÁN , Jorge Raúl	F.P.V.	MILESI , Marta Silvia	A.C.D.
BERARDI , Darío César	A.C.D.	ODARDA , María Magdalena	C.C-ARI.
BETELÚ , Alejandro	A.C.D.	PEGA , Alfredo Daniel	A.C.D.
CARRERAS , Arabela Marisa	F.P.V.	PEREIRA , Rosa Viviana	F.P.V.
CASADEI , Adrián Jorge	A.C.D.	PESATTI , Pedro Oscar	F.P.V.
CATALÁN , Marcos Osvaldo	F.P.V.	PICCININI , Ana Ida	F.P.V.
CONTRERAS , Beatriz del Carmen	F.P.V.	RECALT , Sandra Isabel	F.P.V.
DELLAPITIMA , Norma Susana	F.P.V.	RIVERO , Sergio Ariel	F.P.V.
DIEGUEZ , Susana Isabel	F.P.V.	SGRABLICH , Lidia Graciela	F.P.V.
DOÑATE , Claudio Martín	F.P.V.	TORRES , Rubén Alfredo	A.C.D.
ESQUIVEL , Luis María	F.P.V.	URÍA , Cristina Liliana	A.C.D.
FUNES , Héctor Hugo	F.P.V.	VARGAS , Roberto Jorge	F.P.V.
GARRONE , Juan Domingo	F.P.V.	VAZZANA , Carlos Antonio	F.P.V.
GEMIGNANI , María Liliana	F.P.V.	VICIDOMINI , Ángela Ana	F.P.V.
GÓMEZ RICCA , Matías Alberto	A.C.D.		
GONZÁLEZ , Francisco Javier	A.C.D.	Ausentes:	
HORNE , Silvia Renée	F.P.V.	BANEGA , Irma	F.P.V.
LAстра , Tania Tamara	F.P.V.	FERNÁNDEZ , Roxana Celia	F.P.V.
LEDO , Ricardo Alberto	U.R.N.	MENDIOROZ , Bautista José	A.C.D.
LÓPEZ , Facundo Manuel	A.C.D.	PAZ , Silvia Alicia	F.P.V.

F.P.V.	<i>Alianza Frente para la Victoria</i>
A.C.D.	<i>Alianza Concertación para el Desarrollo</i>
P.P.R.	<i>Partido Provincial Rionegrino</i>
CC-ARI	<i>Coalición Cívica Afirmación para una República Igualitaria</i>
U.R.N.	<i>Partido Unidos por Río Negro</i>

1 - APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los veintinueve días del mes de junio del año 2012, siendo las 10 y 05 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Con la presencia de cuarenta y tres señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita a los señores legisladores Claudio Javier Lueiro y César Miguel a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

Se comunica a la Cámara que las banderas se encuentran a media asta por el accidente y la muerte de los trabajadores de Gendarmería.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI - Señor presidente: Para justificar las ausencias de las señoras legisladoras Irma Banega, Roxana Fernández y Silvia Paz, en orden a los argumentos que expuse en la sesión especial. El señor legislador Humberto Marinao se va a incorporar en el transcurso de la sesión

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Francisco González.

SR. GONZÁLEZ - Señor presidente: Para justificar la ausencia del señor legislador Bautista Mendioroz por razones personales.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración los pedidos de licencias solicitados por el señor legislador Pedro Pesatti para las señoras legisladoras Irma Banega, Silvia Alicia Paz y Roxana Celia Fernández; y del señor legislador Francisco Javier González para el señor legislador Bautista José Mendioroz.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - VERSIÓN TAQUIGRÁFICA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 6 de junio de 2012.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 604/12 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En primer lugar se comunica, para conocimiento de la Cámara, la renuncia del secretario de Bloque del Frente para la Victoria, que dice: *“Por la presente elevo a usted mi renuncia como secretario administrativo del Bloque de Legisladores del Frente para la Victoria, a partir del 1º de julio de 2012. Licenciado señor Roberto Meschini”*, a consecuencia de ser designado en el Poder Ejecutivo.

Además, pongo a conocimiento de la Cámara la designación del señor Adrián Osvaldo Salceda como secretario administrativo del Bloque del Frente para la Victoria.

La nota enviada por el señor presidente de bloque, dice lo siguiente: *“Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de comunicarle que, como es de público conocimiento, el actual secretario administrativo de este bloque, Roberto Meschini, dejará ese cargo para ocupar una Secretaría de Estado en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial. En virtud de ello, el señor Adrián Osvaldo Salceda comenzará a prestar las funciones que hasta este momento él viene desarrollando. Por ello, le solicito que dicte los actos administrativos correspondientes en cuanto se produzca la incorporación de Meschini al Gobierno Provincial y comunique a la Cámara el nombre del nuevo secretario administrativo que tendrá este bloque. Sin más lo saluda a usted con un fuerte y fraternal abrazo. Pedro Oscar Pesatti, presidente del Bloque del Frente para la Victoria.”*

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 6/12.

7 - ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Por secretaría se dará lectura a los expedientes que serán girados al archivo.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) - Expedientes número: **11/12, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, el respaldo a su política que denuncia a las petroleras Repsol-YPF SA, Shell, Esso, Petrobras y Oil Combustible por abusos que distorsionan los precios afectando al sistema económico. Autores: Silvia Renée HORNE y Otros.

Junio 29
Díaz

Expediente número 52/12, proyecto de declaración: Su repudio a la participación de la Gendarmería Nacional en la represión de pacíficos manifestantes, opuestos a la actividad minera contaminante, el último 9 de febrero en la Provincia de Catamarca. Autor: BLOQUE ALIANZA CONCERTACIÓN PARA EL DESARROLLO.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración.

Se va a votar el pase al archivo de los expedientes mencionados. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia los mencionados expedientes se giran al archivo.

8 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra el señor legislador Héctor Funes.

SR. FUNES – Gracias, señor presidente.

Mañana, 30 de junio, es un nuevo aniversario de la localidad de Darwin.

Recorriendo, en mi carácter de legislador y como vecino del Valle Medio, charlando con las instituciones y la gente de cada una de las localidades, más que todo en Darwin, les he comentado que hemos presentado un proyecto para que esa localidad, tan ferroviaria, sea declarada Capital Provincial del Ferroviario.

Además, he comentado a los vecinos en una reunión, que en la Legislatura se rinde homenaje en los aniversarios de cada una de las localidades y he recibido un testimonio de una hija nativa de Darwin, una docente, que dice: *“Un homenaje especial para una localidad muy especial.*

Cuando se festeja el aniversario de una localidad se movilizan muchos sentimientos que nos atraviesan desde los recuerdos y nos invitan a viajar por las páginas de nuestra historia, la que nos da identidad y nos permite sentirnos vivos, porque aflora nuestra niñez, nuestra juventud, nuestros sueños y nuestra esperanza puesta a flor de piel, y en ese viaje las imágenes de fotos, aromas, sonidos, nos permiten por unos momentos volver al pasado y simplemente, abrazarnos a la nostalgia de todo lo que fue, y todo lo que podemos llegar a ser cuando el sentimiento nos invade el corazón...”

También expresa esta hija nativa de Darwin: *“... Recordar la fundación de nuestra tierra, nos provoca también, sentimientos encontrados de orgullo, y sobre todas las cosas de esperanza porque allí permanecen los sueños de sus pioneros, de su gente.*

La localidad de Darwin, ubicada en el Valle Medio de la Provincia de Río Negro, nació a la vera del ferrocarril, según los historiadores un 30 de junio de 1898; sus primeros pasos de esfuerzos, trabajo y esperanza, describieron siempre su perfil; un perfil de humildad, de trabajo cooperativo, de pujanza, que motiva un solo anhelo: Ser una comunidad feliz, no importan las ideologías, ni los colores de turno, siempre se destacó por ser una familia grande.

El trabajo comunitario, fue siempre el pilar de su desarrollo, y en ese hacer, las familias y las primeras instituciones, fueron pintando un paisaje diferente de la mano de la escuela primaria número 34, donde se aprendía con alegría todo aquello que la familia no podía transmitir; del Club Atlético Darwin que entusiasmaba a niños, jóvenes y adultos a apostar al deporte y abrazar desde el fútbol el sentimiento que inspiraba la camiseta engalanada con los colores blanco y negro; de La Fraternidad, instalaciones donde se llevaban a cabo los acontecimientos e invitaba a la Unión de cada darwinense.

Cómo olvidar la recreación de la comunidad, la que se compartía con emoción cada vez que se podía en el andén de la Estación del Ferrocarril, simplemente para recibir cada tren de pasajeros que arribaba a la localidad, y compartir al menos unos minutos con los turistas que viajaban a distintos puntos del país. Todo era placer y algarabía en la estación, todo era emoción y adrenalina, cuando cada locomotora con sus pasos de fierro, hacía vibrar a los darwinenses, que sonreían, con el orgullo de sentirse ferroviarios de corazón.

Una localidad pintoresca que de la mano de sus productores supo disfrutar de su tierra y producción dando trabajo a toda la comunidad, porque en ese sumar esfuerzos, a la hora de hacer frente a la cosecha de tomates y frutales, todos estaban dispuestos a ayudar más allá de la oportunidad de un sueldo para ganar...”

“...¡Que dicha!, sentir que una localidad sigue hoy caminando con pasos firmes, de la mano de una comunidad que siempre sigue apostando al progreso, avanzando desde los distintos aspectos sociales, culturales y económicos.

Hoy se la reconoce como la localidad ferroviaria del Valle Medio, porque todavía se sienten los pasos pesados de cada locomotora con sus vagones, el silbato de cada guarda que daba la señal de llegada o partida del tren, la alegría de cada ferroviario que con entusiasmo atendía cada tarea en esa estación que fue y es el corazón de Darwin.

Hoy se respira en la localidad la nostalgia de todos aquellos pioneros que dieron todo por esta localidad grande de corazón, que cumple 114 años y continúa de la mano de las nuevas generaciones caminando con paso firme, con la fortaleza que les legaron aquellos ferroviarios, aquellos productores, aquellos, sus padres y abuelos, aquellos que hicieron que hoy todos los nacidos y todos los que por elección viven en Darwin, Río Negro, puedan sentir orgullo por su pueblo.

¡Feliz cumpleaños comunidad de Darwin!, que cada día trabajan por el bien de sus niños, jóvenes, abuelos, familias pensando en brindar lo mejor sin perder de vista que todos tienen que disfrutar de mejores condiciones para ser feliz, sin descuidar el trabajar por una mejor calidad de vida para todos los habitantes de esa querida localidad.

En este homenaje a Darwin vaya el reconocimiento a cada uno de los ferroviarios pioneros de la localidad que hicieron historia con su accionar, transmitiendo a sus niños la cultura del trabajo, del esfuerzo, y que hoy seguramente cada uno de ellos está presente disfrutando de todo lo que pudieron hacer con el legado que con tanto amor depositaron en las nuevas generaciones. Un reconocimiento a todos los ferroviarios que con la tristeza en su corazón, debieron enfrentar la dolorosa partida de su localidad, de la fuente de trabajo que representaba el ferrocarril, la vida de toda una comunidad que supo levantarse para, desde el esfuerzo, volver a empezar a caminar. Vaya el reconocimiento a aquellos productores que a lo largo de su historia dieron batalla en el trabajo de sus tierras, defendiendo esta fuente de trabajo hasta las últimas consecuencias. Vaya el reconocimiento a todos los niños y jóvenes que cada día son protagonistas de las nuevas páginas de la historia de esta localidad pujante; a los abuelos que con su sabiduría siguen manteniendo viva la llama de la historia de Darwin; a todas las familias e instituciones de la localidad de Darwin que cada día dan vida a cada uno de los rinconcitos con vocación, entrega y servicio para que cada uno de sus ciudadanos pueda encontrar la contención social y la educación para poder seguir aunando sabiduría, para seguir haciendo de Darwin una comunidad pujante acariciada siempre por su perfil ferroviario.

Los pueblos crecen siempre de la mano del esfuerzo y trabajo de su comunidad y en este crecimiento se abrazan a la felicidad de los frutos logrados con alegría y amor.

Que en este aniversario de la localidad de Darwin podamos sumar nuestro sentimiento rionegrino para que cada uno de nosotros desde el lugar que nos corresponda podamos acompañar el desarrollo de cada localidad,

sumando los esfuerzos necesarios para que al final de nuestro caminar podamos sentirnos orgullosos de haber cumplido con nuestra misión: Hacer grande a los pueblos de nuestra querida Provincia". Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel.

SR. ESQUIVEL – Gracias, señor presidente.

El próximo 10 de julio conmemoraremos el 107º aniversario de la fundación San Antonio Oeste, esta ciudad que tiene una larga historia, ya que en el año 1779, en la expedición dirigida por Juan de la Piedra, el capitán José Ignacio Goycochea descendió en la costa de Punta Villarino, en la zona Este de la Bahía de San Antonio, el 9 de enero de 1779. Posteriormente fue el teniente Pedro García quien se internó en la Bahía, el día 17 de enero, bautizándole, precisamente, Bahía San Antonio, en honor a San Antonio Abad, según el Santoral de la Iglesia Católica. Esta expedición era parte de la por entonces corona española, ya que estamos hablando de la época del Virreinato del Río de la Plata.

Tuvieron que pasar casi 120 años hasta que familias de diversas nacionalidades y de diferentes lugares del país se instalaran en lo que se denominó el Paraje Saco Viejo, que actualmente se encuentra en la zona del Puerto San Antonio Este, donde las principales actividades eran obviamente, la actividad portuaria y la actividad comercial, pero ya en esa época se establecieron la Aduana, el Juzgado de Paz y la Prefectura Naval Argentina. Sin embargo era una zona inhóspita, donde escaseaba el agua, la leña y estaba rodeada de médanos, por lo que se comenzó, en el año 1905, a concretar el éxodo hacia la parte oeste de la bahía de San Antonio.

Es así que el 10 de julio de 1905, fecha que se toma como fundación de San Antonio Oeste, se instala la firma comercial, la primera construcción de la firma Sassembler y Compañía que, además de construir su edificio, constituía el pilar inicial de la ciudad de San Antonio Oeste, precisamente de ahí el nombre, dado que -como decía- se trasladó lo que era el incipiente poblado a la zona oeste de la bahía. El nombre será oficialmente reconocido por el Presidente José Figueroa Alcorta en el año 1910.

Hemos tenido algunos hitos fundamentales en la historia de San Antonio, podemos mencionar, por ejemplo, en el año 1909, cuando llega el tren que, al igual que en la localidad de Darwin que mencionaba el legislador preopinante, también San Antonio Oeste, nos consideramos una ciudad ferroviaria o con origen ferroviario.

También tenemos que recordar que el ferrocarril no solamente sirvió como elemento de desarrollo, si no que fue fundamental en uno de los graves problemas que tuvo el desarrollo de San Antonio Oeste, como es la falta de agua, y prácticamente durante más de 60 años se traía el agua por ferrocarril desde la localidad hermana de Valcheta.

Posteriormente, en el año 1912, se conforma oficialmente el primer gobierno municipal en San Antonio Oeste, compuesto por cinco concejales y encabezado por su Presidente Luis Peirano. Como decía, tenemos hitos fundamentales, y otro que marcó el futuro desarrollo de nuestra región fue, en el año 1960, un 30 de enero, donde nueve sanantonienses se reúnen en el Concejo Municipal, y a través de un acta crean lo que es hoy, ya no el balneario si no la ciudad de Las Grutas, que constituye un orgullo, no solamente para los sanantonienses si no para todos los rionegrinos.

Siguiendo con lo hitos fundamentales, tenemos en el año 1972 la inauguración del Canal Pomona-San Antonio, que realmente marcó un antes y un después en nuestra comunidad, por las duras condiciones de vida que exigía la falta de un elemento vital como es el agua.

Finalmente, terminando de conformar la identidad de nuestra ciudad, podemos mencionar que en febrero de 1983 se pone en funcionamiento el Puerto de San Antonio Este, un desarrollo fundamental, no solamente para nuestra región sino para toda la provincia, ya que es el lugar donde la producción regional comienza a conectarse con el resto del mundo.

Por eso este 10 de julio, en el Centésimo Séptimo aniversario de la fundación de San Antonio Oeste, como uno de sus hijos nativos, tengo la firme convicción de que en el momento de levantar las copas y brindar por nuestra ciudad, lo haremos pensando en las luchas y los sacrificios del pasado y reconociendo la transformación que hemos construido juntos en este presente y proyectando el futuro que soñaron estos fundadores y pioneros. Gracias, señor presidente.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Alejandro Marinao

Junio 29

Brandi

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Dieguez.

SRA. DIEGUEZ – Gracias, compañero presidente.

Nuestra bancada quiere hacer un sentido homenaje a los caídos en el bombardeo del 16 de junio de 1955 y a los fusilados entre el 9 y el 12 de junio del '56, lo que nosotros consideramos que es el huevo de la serpiente de las dictaduras, que siguió en el '76 porque justamente no fueron enjuiciados y presos aquellos que cometieron estas atrocidades.

No fue casual el bombardeo del '55 a gente inocente en la Plaza de Mayo, donde murieron niños que iban a visitar justamente la Casa de Gobierno, este acto que quedó impune, por la problemática política que se vivía en ese momento, y después de la caída del General Perón, electo presidente constitucional, y todos los decretos que se firmaron, que los firmaron Aramburu y Rojas, después los decretos del Plan CONINTES, después los decretos 2.713 del '66 cuando estaba en la presidencia José María Guido, todos fueron contra el peronismo.

El general Valle, cuando se levanta, hace un acto de volver a poner en vigencia la Constitución -que estaba en vigencia cuando fue derrocado Perón- no lo hizo solamente con un acto inconsciente sino que veía la instalación del neoliberalismo en el país, donde la doctrina de Prebisch, en ese momento que hizo el plan económico y donde se incorporó el país por primera vez al Fondo Monetario Internacional, si todo esto hubiese sido castigado, otro sería el camino de todas las democracias y las dictaduras de nuestro país, pero creemos que no fue casual que se haya tapado además en la historia, porque en los manuales y libros de historia Argentina esto fue tapado, pero sabemos que fue tapado por la complicidad de los civiles del año '55, el año '56 y los siguientes donde fue proscrito permanentemente el peronismo.

El escarmiento y la saña con que se atacaron todos los símbolos del peronismo, hasta símbolos de los hospitales, donde los pulmotores que tenían la cara de "Evita" fueron golpeados y dejados fuera de funcionamiento, los centros de ancianos, los lugares donde estaban los ancianos, fueron desalojados y echados de esos lugares porque tenían los bustos o la cara de "Evita" y de Perón. Por eso los fusilamientos no fueron casuales y fueron una barbarie que están todavía sin reparar.

La hija del General Valle hace poco –Susana Valle- fallece en la miseria y sin haber reconocido y reivindicado a su papá desde el Estado Argentino, aunque, cuando asume Néstor Kirchner y después la presidenta Cristina pone en relieve esta discusión, por eso el escarmiento que se quiso aplicar contra el peronismo no fue posible porque el peronismo está más vivo que nunca y Néstor y Cristina le vinieron a dar la razón a Perón y a todos aquellos caídos en el bombardeo y en los fusilamientos.

Por eso nuestra bancada, cuando ve que todavía el tramo de la Panamericana se llama Eugenio Aramburu, considera que tenemos una deuda, a pesar de que en el Congreso de la Nación hay varios proyectos, tendríamos - y creo que nuestra bancada lo va a impulsar- que hacer nuevamente un proyecto para que ese tramo de la Panamericana no se llame más Eugenio Aramburu.

Nos golpeó también que Prebisch, en la incipiente democracia del '84, fuera llamado; nos golpeó en los 90 el abrazo de Menem con Rojas, pero bueno, estamos en el camino de reconstruir la verdad con memoria y justicia, por eso queríamos hacer este homenaje Compañero presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Betelú.

SR. BETELÚ – Gracias, señor presidente.

En realidad nuestro bloque quiere hacer básicamente dos homenajes separados en mi persona. El primero de ellos es para la comunidad mapuche de Río Negro.

Junio 29
Senra

El 23 y 24 de este mes de junio, celebra la comunidad de nuestro pueblo originario el Año Nuevo, Wiñoy Trypantu. En realidad desde nuestra bancada queremos destacar esta cuestión central de la comunidad mapuche, fundamentalmente por respeto a sus tradiciones pero también porque implica una voz que tiene que ver con el estado de la naturaleza y con, fundamentalmente, el mensaje que estos símbolos de la naturaleza ellos destacan y pretenden transmitirnos a través de su celebración. No se trata de una cuestión administrativa, como muchas veces vemos en nuestros calendarios occidentales sino fundamentalmente una vigencia de un estado de comunión con la naturaleza y que desde allí nos brindan su mensaje, Wiñoy Trypantu, Año Nuevo, significa el término de un ciclo y el comienzo de otro.

El 24 de junio la noche retrocede lentamente y el día vuelve a alargarse. Esa noche se da una lectura a la naturaleza, estamos a la intemperie alrededor del fuego para estar en contacto con la naturaleza, porque ella nos da mensajes, cuando pasa un pájaro, cuando aparece la luna, las estrellas, cuando sale el sol y también, por supuesto, en la ceremonia, de que se ha recibido ese mensaje.

Wiñoy Trypantu, Año Nuevo, por cielo lunar. A pon Kujen, luna llena o el Wekujen luna nueva. El 23 de junio, el día anterior, sucede un fenómeno natural, aquí en el Hemisferio Sur se renuevan las fuerzas y los poderes de las plantas, comienza a calentar cada vez más el sol. Se renueva también, el pensamiento y la sabiduría *"Mapuche"*.

Wiñoy Trypantu nos sirve de guía para ubicar las estaciones del año.

"Ku me Wiñoy Xipantu kume yapay ayeley peuke compuche: Que tengan un buen año, buena salud, alegría en el corazón para todos ustedes". Esto nos dice el pueblo mapuche. Y desde aquí queremos brindar un sentido homenaje a estas tradiciones, usos, costumbres, que forman parte de su cultura.

En segundo lugar, señor presidente, quiero decirle que el mes de junio, para la Unión Cívica Radical, es un mes emblemático, durante este mes se celebran distintos aniversarios que tienen que ver con nuestra vida institucional. Me referiré brevemente a algunos de ellos, tal vez los más importantes.

El 26 de junio de 1891 nace a la vida institucional la Unión Cívica Radical como la conocemos. Por supuesto que hubo un proceso previo a ese Documento Fundacional, hubo instantes, desde aquella primera reunión de jóvenes, en la Ciudad de Buenos Aires, con la presidencia de Juárez Celman, cuando el sistema político basado en el fraude electoral, en las políticas conservadoras que pretendían un país vivible para pocos, estos jóvenes con un simple documento y juntándose comenzaron a agitar la necesidad de participar en la cosa pública.

Ese Documento Fundacional, documento liminar de la juventud, pone mucho énfasis en la res pública, la cosa pública, donde millones de Argentinos estábamos apartados de esas decisiones, producto de una generación que, si bien había traído al país una organización institucional, había dejado de lado a la inmensa mayoría del pueblo Argentino. Y es ahí donde los jóvenes comienzan este desandar en 1889 para culminar en 1891 con la fundación de la Unión Cívica Radical. Vaya nuestro más sentido homenaje a aquellos prohombres, encabezado por Leandro N. Alem, que trajeron esta necesidad de incorporarse a la vida política del país, con sus discusiones internas, que inclusive tradujeron en dos intentos de revolución, 1890 y 1895.

Junio 29
Le-Feuvre

¿Y porqué puse primero en el tiempo ésta? porque además los homenajes que queremos destacar seguidamente nacen con esta visión, esta cosmovisión, hoy, aquí, nos congratulamos por ello, esta Legislatura se ha hecho parte ya del problema Latinoamericano, con la declaración que hicimos en la sesión especial, y nos llena de orgullo a los radicales que se destaque nuevamente esa visión Lationamericanista que ya había surgido, por supuesto mucho antes con la visión del General San Martín y que fue destacada en lo institucional por el nacimiento de nuestro partido.

Es así entonces que el 15 de junio de 1918, producto de esa situación política que había culminado con ese proceso político que había terminado con el Gobierno democrático encabezado por Hipólito Yrigoyen, uno de los fundadores en aquel Frontón Buenos Aires de la Unión Cívica Radical. Decía entonces, que el 15 de junio de 1918 se inició en Córdoba un movimiento estudiantil que, llevando estas banderas adelante de este Gobierno democrático, de esta incorporación de las masas populares a las cuestiones de Gobierno, culmina con la famosa Reforma Universitaria, de la que hoy todavía, gracias a Dios, seguimos disfrutando.

No era fácil en ese contexto este clamor juvenil de participación, hablar de independencia del gobierno universitario, hablar de cátedras paralelas, hablar de co-gobierno estudiantil en las decisiones de la universidad, hablar de extensión universitaria, relaciones entre la universidad y la gente, la sociedad en general. La universidad estaba reducida, producto de un plan perfectamente orquestado por el Consevadorismo, reducido a la academia, a unos pocos que podían acceder a los estudios superiores y que después de recibidos podían participar de la cosa pública.

Fue este grito de Córdoba del 18, que comenzó un 15 de junio -por eso nuestro homenaje en el mes de junio- que permitió, con el apoyo político por supuesto del Congreso de la Nación, instrumentar la tal mentada Reforma Universitaria y que además, habrá sido de tal intensidad este movimiento que después, ni siquiera los más horribles Gobiernos militares pudieron menoscabar.

Durante los distintos golpes militares que se sucedieron después del 30, se eliminaron muchas de esas conquistas producto de aquella Reforma Universitaria, las cátedras paralelas, la investigación científica, el recorte presupuestario a la extensión universitaria, el co-gobierno que siempre le faltaba una pata, pero en realidad la semilla que plantaron fue tan fuerte que nunca pudieron cambiarla ni alterar su espíritu, por eso vaya nuestro homenaje también a aquellos estudiantes que dieron, inclusive, muchos sacrificios personales para conseguir este fin.

El 3 de junio de 1922, el entonces Presidente Hipólito Yrigoyen, emite el decreto de creación de Y.P.F., lo destaco porque en estos tiempos ha vuelto otra vez a la consideración de todos los Argentinos la importancia de tener una empresa petrolera estatal. En aquel momento el petróleo era algo novedoso, donde la fuerte inversión que había que hacer para su exploración y extracción y mucho más la industrialización era todavía reservado para muy pocos.

Junio 29
Díaz

La Unión Cívica Radical había enviado proyectos de ley al Congreso que estaban, por supuesto, influenciados por los grandes capitales transnacionales y los distintos países, principalmente Estados Unidos, frenados en su desarrollo, entonces es así que el Presidente Yrigoyen directamente por decreto crea Y.P.F., y fue tan inteligente la postura que la creó como una Sociedad del Estado, no como una Sociedad Anónima; fue el primer país, además de la Unión Soviética, que creó una empresa petrolera estatal.

Los grandes conglomerados petroleros que conocemos hoy, donde los países son dueños de sus recursos naturales, tuvieron su origen en esta decisión política de la República Argentina, 1922. Fue un efecto dominó, tanto Brasil, como Perú, como Ecuador, el mismo Bolivia, Chile, siguieron esta línea de trabajo, ellos no la abandonaron, a diferencia nuestra, en su momento, gracias a Dios que hoy la tenemos de nuevo, así que también entonces vaya nuestro homenaje a quienes prohicieron ese concepto político de la Soberanía Nacional.

Por último, señor presidente, quiero destacar un párrafo especial en este mes de junio también, el 28 de junio de 1966 se produjo el Golpe de Estado que derrocó al Gobierno Constitucional del presidente Illia; y vuelvo a hacer mención a lo que hablábamos hoy, a diferencia de lo que está sucediendo hoy en Paraguay, donde hay un verdadero Golpe de Estado como aquí se dijo, disfrazado de una aparente legalidad, en aquél momento la cosa fue mucho más grosera, directamente un Gobierno Constitucional fue interrumpido, a pesar de la vocación popular que lo había puesto en el gobierno, y quiero destacarlo porque durante ese Gobierno, a pesar de las contingencias internacionales, ese Gobierno en tan sólo 3 años creció a un ritmo promedio del 8 y medio por ciento anual, destinó el 25 por ciento de su presupuesto a la educación pública, favoreció y profundizó aquella Reforma Universitaria que venía de sus orígenes, al punto tal que en esos 3 años la Universidad Argentina fue un modelo de gestión para el mundo, esa fue la Universidad Argentina que terminó dando nuestros premios Nobel; esa fue tan simbólica y tan emblemática para la historia Argentina que fue el primer lugar donde el Gobierno de Onganía fue a declarar los interventores de la Universidad Nacional, en la conocida y temida noche de los Bastones Largos.

Muchos fueron los aciertos en un contexto nacional sumamente complejo, con el peronismo proscrito, que sin embargo el presidente Illia envió al Congreso los proyectos para reconocer las libertades públicas.

Cómo habrá sido el concepto de Soberanía que impulsaba el pensamiento de Illia, que allí se sancionó la ley 16.462 más conocida como la Ley Oñativia que es la que declaraba o regulaba por primera vez en la República, fabricación y comercialización de los medicamentos, tema que hoy inclusive está discutido, por supuesto ¿por quién está discutido?, está discutido por los grandes capitales de los laboratorios que no quieren pagar las patentes medicinales que esa ley prevé.

En el Gobierno del doctor Illia, por primera vez, se logró a través de la diplomacia, la declaración del Comité de Descolonización de la ONU que reconoce nuestros derechos sobre las Islas Malvinas, que todavía está vigente; la implementación del Salario Mínimo Vital y Móvil; la vigencia del derecho de huelga, a pesar de ser de una Constitución que venía de la Revolución Libertadora pero que se declaraba vigente.

Junio 29
Cerutti

En fin, no voy a aburrirlos con un detalle de las acciones de ese gobierno que fue interrumpido, insisto, por el autoritarismo y por el maniqueísmo propio de quienes se creen dueños de la verdad.

Simplemente, señor presidente, y a los efectos de terminar con este homenaje que queremos hacer a aquellos hombres y mujeres que participaron de ese gobierno y que asumieron con total hidalguía el desplazamiento y dieron testimonio inclusive de vida, quiero leerles, señor presidente, si me permite a los presentes, el diálogo que se produjo entre el entonces presidente Illia y quienes fueron a sacarlo del poder, diálogo que fue reconstruido por la revista "Somos" y publicado el 21 de enero de 1983, a las puertas de un nuevo proceso democrático: *"En ese momento, a las 5 y 10 de la mañana, se encontraban en la Casa de Gobierno, el presidente, todos sus ministros, secretarios, algunos senadores y diputados nacionales radicales. A esa hora se hizo presente en la Casa de Gobierno el general Julio Alsogaray, el Jefe de la Casa Militar brigadier Rodolfo Pío Otero, el coronel Luis Perlinger y un grupo de oficiales.*

El general Alsogaray le dice al presidente que lo atendió en su despacho, sentado:

Alsogaray: Vengo a cumplir órdenes del comandante en jefe...

El presidente Illia lo interrumpió, no lo dejó terminar y le contestó:

Illia: El comandante en jefe de las Fuerzas Armadas soy yo -y señalando un libro que está a un costado de su mesa, por la Constitución- mi autoridad emana de esa Constitución que nosotros hemos cumplido y que usted también ha jurado cumplir. A lo sumo, usted es un general sublevado que engaña a sus soldados.

Contestó Alsogaray: En representación de las Fuerzas Armadas vengo a pedir que abandone este despacho. La escolta de granaderos lo acompañará.

Illia: -Usted no representa a las Fuerzas Armadas, sino tan sólo a un grupo de insurrectos. Usted y quienes lo acompañan actúan como salteadores nocturnos...

Insistió Alsogaray: Señor Presid... -se interrumpió- Señor Illia a fin de evitar actos de violencia, lo invito nuevamente a que abandone esta casa.

Contestó Illia: Son ustedes quienes están provocando la violencia. Ustedes no tienen nada que ver con el Ejército de San Martín y de Belgrano. Le han causado mucho mal a la Patria y lo seguirán causando. El país los condenará por esta usurpación.

Insiste Alsogaray: Usted está llevando las cosas a un terreno que no le corresponde, doctor Illia; le garantizamos su traslado a la residencia de Olivos. Su integridad física está asegurada.

Illia: Mi bienestar personal no me interesa. Me quedo trabajando en el lugar que me indica la ley y mi deber: Como Comandante en jefe, le ordeno que se retire.

Alsogaray: Yo sólo recibo órdenes del Comandante en jefe del Ejército.

Illia: El único jefe supremo de las Fuerzas Armadas soy yo. Ustedes son los insurrectos. ¡Retírense! Insistió Illia.

Cosa que pocos sabemos, los jefes militares en ese momento, abandonaron el despacho presidencial.

A las seis de la mañana, media hora después, retorna ahora el coronel Perlinger en compañía de oficiales subalternos. Perlinger se acerca por la izquierda hasta la mesa de Illia y le dice en tono firme:

Perlinger: Doctor Illia, en nombre de las Fuerzas Armadas, vengo a decirle que ha sido destituido.

Illia: Ya le he dicho al general Alsogaray que ustedes no representan a las Fuerzas Armadas.

Perlinger: Me rectifico. En nombre de las fuerzas que poseo...

Illia: Traiga esas fuerzas. Contestó Illia.

Perlinger: No lleguemos a eso...

Illia: Son ustedes los que emplean la fuerza, no yo.

Y Perlinger y sus acompañantes nuevamente se retiran. A las 7 y media de la mañana vuelve otra vez Perlinger..."

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Discúlpeme, señor legislador, le está quedando un minuto y medio.

SR. BETELÚ – Ya está.

"...esta vez al frente de un grupo de efectivos de la guardia de infantería de la Policía Federal, portando pistolas lanzagases.

Perlinger: Doctor Illia, su integridad física está plenamente asegurada, pero no puedo decir lo mismo a las personas que se encuentran con usted. Ellos serán desalojados por la fuerza.

Termina Illia diciendo.

Illia: Su conciencia le va a reprochar lo que está haciendo. A muchos de ustedes les dará vergüenza cumplir estas órdenes indignas de quien ni siquiera es su jefe. Acuérdense: cuando cuenten a sus hijos lo que hicieron en este momento, sentirán vergüenza..." Dicho esto, y para preservar la integridad física de sus acompañantes, el doctor Illia salió por la puerta del frente, solo se tomó un taxi y se fue a su casa y no a la Quinta de Olivos". Gracias, señor presidente. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

Junio 29
Rojas

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, legislador Alejandro Betelú.

Tiene la palabra el señor legislador Roberto Vargas.

SR. VARGAS – Gracias, compañero presidente.

El próximo lunes estará cumpliendo 230 años nuestra querida Fuerte San Javier, fundado apenas 3 años después que Viedma y por el propio Francisco de Biedma y Narváez, como fuerte de custodia de la ahora capital rionegrina. Es este ámbito, señor presidente, el más adecuado para rendirle tributo, no al enclave, al sitio, sino fundamentalmente a cada uno de sus vecinos.

San Javier reconoce una riquísima historia, hecha a trabajo y coraje para enfrentar la adversidad, esa adversidad que por años se han empeñado en volcársela aquellos que han gobernado con políticas impropias, sin obra pública y con indisimulable desdén.

Como legislador del Valle Inferior, quiero hoy en este recinto homenajear la dignidad demostrada por los vecinos de San Javier en toda su historia, una historia que en cada familia, en cada árbol genealógico, en cada rincón comunitario, reconoce la más noble estirpe que alguien pueda mostrar: Ser gente honesta, de trabajo y de esperanzas.

A San Javier nada le ha venido regalado, todo lo ha logrado con enorme esfuerzo de sus vecinos. Lo que para cualquier pueblo o ciudad tarda un año, en San Javier ha tardado décadas, pero en estos 230 años quiero rendirle un tributo muy especial a sus vecinos que, autoconvocados, dieron a Río Negro la más cabal lección de civilidad y fueron proa en la lucha por la autodeterminación de las comisiones de fomento. A esa lección de vida vengo a rendirle homenaje en este recinto, San Javier y su gente lo merecen, es apenas un gesto institucional de cara al sendero de reparación histórica que hemos comenzado a transitar para tan hermoso lugar.

También quiero aprovechar, compañero presidente, para brindar un sentido recordatorio a la desaparición de nuestro querido líder, Juan Domingo Perón, que en este 1º de julio se cumplen 38 años de su desaparición, pero que sigue vivo en millones de Argentinos. Nada más compañero. Muchas gracias. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se comienza con el tratamiento del **inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno**, que establece: ***“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”***.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Para solicitar **tratamiento sobre tablas para el expediente número 244/12, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores, que vería con agrado se suspenda la implementación de las licencias no automáticas por parte de Brasil para las exportaciones de manzanas rionegrinas a ese país. Artículo 2º: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores, conciliar políticas bilaterales en conjunto, evitando se originen conflictos en estos sectores productivos y se arbitren todas las acciones posibles a los fines de regularizar esta situación. Gracias.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Carlos Gustavo Peralta y ocupa el sitio de la presidencia la Vicepresidenta 1º, legisladora Ángela Vicidomini.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Tiene la palabra el señor legislador Francisco González.

SR. GONZÁLEZ – Gracias, señora presidenta.

Para pedir **tratamiento sobre tablas para el expediente número 347/12, proyecto de declaración** que se había acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria y se omitió en el Orden del Día.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Bien.

SR. GONZÁLEZ – Trata el pedido sobre...

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Ahora le damos lectura si está en Secretaría.

SR. GONZÁLEZ – Perfecto.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) - ¿Expediente 347/12?

SR. GONZÁLEZ – Exactamente. Una declaración respaldando al gobierno de Bolivia, presentada por el legislador Berardi.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) – Bien.

Junio 29
Brandi

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.

SR. PESATTI – Señora presidenta: Voy a hacer el pedido de tratamiento sobre tablas que tenemos de mi bloque, luego le voy a requerir que reitere la presidenta del bloque del ARI el pedido que hizo porque no pudimos anotar claramente los conceptos del pedido.

Voy a solicitar el tratamiento sobre tablas para el **proyecto de ley número 355/12** que modifica los artículos 6° y 7° de la ley k número 2.194, es un proyecto de ley iniciado por nuestro bloque pero que reúne las firmas también de legisladores del bloque de la Concertación y otros bloques.

El proyecto de declaración número 349/12 de interés social, inclusivo e igualitario, el plan nacional de telecomunicaciones "Argentina Conectada", que tiene como finalidad fortalecer la inclusión digital en la República Argentina.

El proyecto de declaración número 354/12 de interés educativo, cultural y social, el Curso de Formación y Ordenamiento del Territorio para Agentes de Gobierno de la Región Patagonia Norte, provincias de Río Negro, Neuquén y La Pampa, que se va a llevar a cabo en Cipolletti a partir del día 28 de junio de este año.

El proyecto de declaración número 357/12 de interés tecnológico, social y cultural la charla informativa sobre tendido de la red federal de fibra óptica, su alcance, las características y que estará a cargo de técnicos del Consejo Asesor de SAT TV Digital Argentina Conectada que se va a llevar a cabo el día 2 de julio de 2012 en el microcine del C.U.R.Z.A. de la Universidad Nacional del Comahue.

Estos son los proyectos para los que requerimos tratamiento sobre tablas y le reitero el pedido que le había hecho antes, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Por favor, legisladora Odarda, podría reiterar el pedido del proyecto para la inclusión del proyecto para su tratamiento sobre tablas?.

SRA. ODARDA – Sí, señora presidenta, corroboré recién en el expediente, este proyecto ha sido tratado por la Comisión de Planificación y tiene dictamen favorable unánime. *El Artículo 1° dice: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores, que vería con agrado se suspenda la implementación de las licencias no automáticas por parte de Brasil para las exportaciones de manzanas y peras rionegrinas a ese país. Artículo 2° Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores, conciliar políticas bilaterales en conjunto, evitando se originen conflictos en estos sectores productivos y se arbitren todas las acciones posibles a los fines de regularizar esta situación.*

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Tiene la palabra el señor legislador Betelú.

SR. BETELÚ – Gracias, señora presidenta.

En realidad, a raíz de que nosotros accedimos al texto de un proyecto de declaración en la Comisión de Asuntos Constitucionales, no lo habíamos tenido a la vista antes, no emitimos dictamen, es el proyecto 302/12 que declara de interés provincial la asignación de este año como el año internacional de las cooperativas.

Ahí nosotros teníamos algunas dudas y a raíz que hemos encontrado una ley anterior que plantea el mismo tema, le pido un breve cuarto intermedio con los autores del proyecto o el presidente de bloque para conversarlo y ver si podemos evitar la colisión entre declaraciones, ver cuál es el camino a seguir y analizarlo. Es un cuarto intermedio de dos minutos nada más así les explico.

CUARTO INTERMEDIO

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 08 horas.

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 11 y 10 horas, dice el

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Continúa la sesión.

¿Hay alguna otra solicitud de proyectos para el tratamiento sobre tablas?

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señora presidenta.

Tenemos un proyecto en nuestro bloque, que habíamos omitido requerir el tratamiento sobre tablas, es el 340, está vinculado a una iniciativa que se va a llevar a cabo en San Carlos de Bariloche en estos días, que está vinculado a la lucha contra el alcoholismo, y es de interés de esta bancada que podamos darle aprobación en esta oportunidad, considerando el tenor de esta iniciativa que queremos ponderarla a partir de esta declaración que queremos que la Legislatura adopte.

¿Tomó nota el secretario del número?

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Sí, tomó nota.

SR. PESATTI – Gracias.

Otra cosa, señora presidenta, si usted me permite. Nosotros tenemos radicado en el temario un proyecto de declaración, en relación con que este es el año del cooperativismo, y hay una ley anterior a este proyecto que hemos propiciado, una ley que dictó este propio Parlamento, en el año 2010, y hemos estado conversando con los amigos del Bloque de la Concertación y la autora del proyecto, que es nuestra compañera la legisladora Tania Lastra, y hemos considerado que habiendo una ley que, obviamente, tiene mayor jerarquía que la declaración que queríamos propiciar, creemos que la ley comprende el espíritu de esa declaración y en consecuencia vamos a retirar del Orden del Día la declaración, cuyo número de expediente no recuerdo, pero que seguramente el secretario lo va a poder encontrar rápidamente porque está vinculado al año del cooperativismo.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) – ¿En adhesión al año internacional del cooperativismo?

SR. PESATTI – Sí, exactamente.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) - ¿Es el 302/12?

SR. PESATTI – Sí.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Bien, entonces, queda retirado el expediente número 302/12.

SR. PESATTI – Sí, lo retiramos y dejamos constancia en la Versión Taquigráfica que esto lo hacemos porque al haber una ley entendemos que la ley comprende, justamente, el espíritu de esta declaración que la señora legisladora Tania Lastra había propiciado con el fin de ponderar una decisión como la que entraña en este año declararlo como año del cooperativismo.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – En consideración los pedidos de tratamiento sobre tablas para los **expedientes números 244/12, proyecto de comunicación; 347/12, proyecto de declaración; 355/12, proyecto de ley; 349/12, proyecto de declaración; 354/12, proyecto de declaración; 357/12, proyecto de declaración y 340/12, proyecto de declaración.**

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia pasan a formar parte del Orden del Día.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Se comienza con el tratamiento del **inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno** que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”.**

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde considerar el **expediente número 46/12, proyecto de declaración:** Su beneplácito por la importancia que tiene para el desarrollo estratégico de la provincia y la región, el convenio marco firmado por el Secretario de Transporte de la Nación y el Gobernador de Río Negro, para reactivar los servicios ferroviarios en la provincia e impulsar la integración a través del Corredor Bioceánico con los países limítrofes. Autor: BLOQUE ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 48/12, proyecto de declaración:** De interés social, cultural, turístico y económico el convenio firmado por los Gobernadores de Río Negro y Chubut, que tiene como objetivo la reactivación del histórico ramal ferroviario de La Trochita. Autores: Pedro Oscar PESATTI y Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Señora presidenta: Una propuesta que vamos a hacer desde nuestra bancada. Como nosotros tenemos en nuestras bancas los extractos de los expedientes que estamos tratando, y si el resto de los legisladores están de acuerdo, nos parece que es suficiente con que se lea el número de expediente, para hacer más ágil la sesión.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Perfecto, si no hay ninguna observación, lo hacemos así.

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Le comunico a la Cámara que en la versión taquigráfica constará el trámite completo.

SR. PESATTI - Sí, gracias.

Junio 29
Le-Feuvre

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 138/12, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Educación de la Nación, su beneplácito por los resultados positivos que ha relevado la UNESCO, en relación a la igualdad de género en la educación y sobre la escolaridad de niños y niñas en la educación formal. Autora: Silvia Renée HORNE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) –

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 180/12, proyecto de declaración**: De interés social, económico, científico y educativo el proyecto de instalación del Centro Integral de medicina nuclear y tratamiento oncológico en el predio del Centro Atómico Bariloche de la Comisión Nacional de Energía Atómica. Autores: Daniela Beatriz AGOSTINO; Bautista José MENDIOROZ.

Agregado Expediente Número 189/2012.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 182/12, proyecto de declaración:** De interés social y educativo el libro "Nuestro Querido IDEVI. Relatos y visiones de una utopía y su realidad" del autor Juan Carlos Rosso. Autor: Bautista José MENDIOROZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 191/12, proyecto de declaración**: De interés comunitario, cultural, sanitario y educativo la III Reunión Nacional de Investigadoras/es en Juventudes de Argentina a realizarse durante los días 2, 3 y 4 de octubre de 2012 en la sede del Centro Universitario Regional Zona Atlántica (CURZA) de Viedma. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 217/12, proyecto de declaración**: De interés social, educativo e histórico, el libro Los Pactos de la Moncloa - El Consenso y las Políticas de Estado son posibles en la Argentina, cuyo autor es el Profesor Edgardo H. Cardone. Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 219/12, proyecto de declaración**: De interés social, educativo y cultural, las actividades desarrolladas el 19 de mayo de 2012 con motivo de haberse conmemorado el 81 aniversario de la localidad de General Fernández Oro. Autora: Norma Susana DELLAPITIMA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 223/12, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado incorporen un mamógrafo de mayor resolución para el Hospital Artémides Zatti. Autores: Bautista José MENDIOROZ; Darío César BERARDI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

/

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 225/12, proyecto de declaración**: De interés cultural, educativo, social y comunitario permanente la "V Feria del Libro y Encuentro de Escritores de la Región" (LEER), que se llevó a cabo en el SUM de la escuela primaria número 18 durante los días 1, 2 y 3 de junio de 2012 en la ciudad de Río Colorado. Autora: Irma BANECA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 239/12, proyecto de declaración:** De interés social el XVI Congreso Argentino de Vialidad y Tránsito, que se realizará en forma conjunta con la Séptima Expovial Argentina, el IX Congreso Internacional de ITS Argentina, las XVI Jornadas del Asfalto y el Seminario de Pavimentos de Hormigón del 22 al 26 de octubre de 2012 en la ciudad de Córdoba. Autores: Bautista José MENDIOROZ; Adrián Jorge CASADEI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 240/12, proyecto de comunicación**: A los representantes rionegrinos en el Congreso Nacional, que vería con agrado se modifiquen los artículos 158 y 177 de la ley número 20744 de Contrato de Trabajo. Autores: Beatriz del Carmen CONTRERAS; Silvia Alicia PAZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) –

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 251/12, proyecto de declaración**: Su beneplácito por el logro de la alumna de sexto grado de la Escuela número 188 de Cinco Saltos, Clara Yasmín Sepúlveda, al ganar el concurso "Pequeños Periodistas en Acción" y por la labor realizada por los docentes y directivos al promover la participación de los alumnos en dicho concurso. Autores: Bautista José MENDIOROZ; Héctor Hugo FUNES; Marta Silvia MILESI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 256/12, proyecto de declaración:** Su beneplácito por los resultados obtenidos por la Provincia de Río Negro ante la evaluación de las autoridades del Ministerio de Salud de la Nación, la que destaca el cumplimiento con todos los requisitos para alcanzar nuevamente la certificación de provincia libre de transmisión vectorial y transfusional otorgada por la Organización Panamericana de la Salud. Autor: BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 261/12, proyecto de declaración:** De interés cultural y educativo el "X Festival Internacional de Percusión" organizado por la Fundación Cultural Patagonia, a desarrollarse desde el 26 hasta el 30 de junio de 2012 en la ciudad de General Roca. Autores: Bautista José MENDIOROZ; Cristina Liliana URÍA; Alejandro BETELU.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 267/12, proyecto de declaración:** De interés social, cultural, deportivo y comunitario la trayectoria y la tarea que realiza la Asociación de Socorros Mutuos y Deportiva "Italia Unida" de la ciudad de General Roca. Autora: Tania Tamara LASTRA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 269/12, proyecto de declaración**: De interés social, sanitario, educativo y comunitario la Semana del Bienestar 2012, bajo el lema "Esta primavera comenzala con más salud", organizada por la Organización Panamericana de la Salud, a llevarse a cabo entre los días 17 y 23 de septiembre de 2012. Autor: BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 273/12, proyecto de declaración:** De interés provincial, cultural, educativo y profesional el II Congreso Veterinario Patagónico, a realizarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche durante los días 24 y 25 de noviembre de 2012. Autora: Ángela Ana VICIDOMINI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 275/12, proyecto de declaración**: De interés cultural, social y educativo el libro "A Boca de Pájaro", de la escritora, docente y bibliotecaria Liliana Campazzo, editado en enero de 2012. Autores: Susana Isabel DIEGUEZ; Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 285/12, proyecto de declaración:** De interés provincial, cultural y educativo el libro "Argentina: en busca de la memoria olvidada", cuya autoría es de Juan Luis Gardes, editado por el Instituto Superior de Formación Docente Dr. Arturo Jauretche de la Provincia de Buenos Aires. Autora: Arabela Marisa CARRERAS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 292/12, proyecto de declaración:** De interés educativo y socio-comunitario la creación de la Supervisión de Educación Primaria Zona IV con sede en la localidad de Mainqué y de los Consejos Escolares Alto Valle I y II en la Provincia de Río Negro. Autora: Lidia Graciela SGRABLICH.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde tratar el **expediente número 303/12, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, su beneplácito por el lanzamiento del Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar "Pro.Cre.Ar." mediante el decreto número 902/12. Autor: BLOQUE ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) –

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 304/12, proyecto de declaración:** De interés social y comunitario el Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar "Pro.Cre.Ar." lanzado por el Gobierno Nacional mediante el decreto número 902/12. Autor: BLOQUE ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 310/12, proyecto de declaración**: De interés educativo, social y cultural el III Congreso Latinoamericano de Historia Económica y las XXIII Jornadas de Historia Económica de la Asociación Argentina de Historia Económica, organizados por la Universidad Nacional del Comahue, a realizarse desde el 23 al 27 de octubre de 2012 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autoras: Silvia Alicia PAZ; Beatriz del Carmen CONTRERAS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 315/12, proyecto de declaración**: De interés social, deportivo y educativo la edición 2012 de los "Juegos de Río Negro: Escolares y Evita", organizada por el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Educación a través de la Secretaría de Deportes y la Dirección de Educación Física, a realizarse entre el 3 de julio y el 17 de noviembre de 2012 en la Provincia de Río Negro. Autora: Ana Ida PICCININI.

Agregado Expediente Número 1225/2012 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 335/12, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y educativo el "XVII Festival Nacional Patagónico de Folclore Mirando al Sur", a realizarse los días 20, 21 y 22 de julio de 2012 en el polideportivo de la Municipalidad de General Enrique Godoy. Autora: Rosa Viviana PEREIRA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

Tiene la palabra el señor legislador Francisco González.

SR. GONZÁLEZ - Señora presidenta: Faltó agregar el 347/12, que es el que habíamos pedido tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Está sobre tablas legislador...

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) - Está sobre tablas y lo tratamos después.

ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO INTERNO

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

CAMARA EN COMISIÓN

Moción

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 271/12, proyecto de comunicación: A los representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación, que vería con agrado impulsen el tratamiento del proyecto de ley, expediente S número 891/2010, para una Política de Estado en Anestesiología. Autor: Ricardo LEDO.

Cuenta con el dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales y faltan los dictámenes de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de la Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti)

SRA. PRESIDENTA (Vicomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI – Vamos a acompañar el proyecto en sentido afirmativo.

SRA. PRESIDENTA (Vicomini) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Vazzana por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. VAZZANA – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicomini) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 272/12, proyecto de comunicación: Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado insten a sus representantes en el Congreso de la Nación, para que impulsen el tratamiento del proyecto de ley, expediente S número 891/2010, para una Política de Estado en Anestesiología. Autor: Ricardo LEDO.

Cuenta con dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales y faltan los dictámenes de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

Junio 29
Díaz

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) –Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 290/12, proyecto de declaración: Su más enérgico repudio al envío de una nave, submarino Talent, perteneciente a la flota británica, a la zona que comprende las Islas Malvinas, Antártida Argentina e Islas del Atlántico Sur. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI – Por la afirmativa, vamos a apoyar el proyecto, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 295/12, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y cultural el "II Congreso Patagónico de Educación Física y Formación Docente: Prácticas en diversos contextos" organizado por el Centro Docente Regional Universitario Bariloche, Universidad Nacional del Comahue, a realizarse los días 11, 12 y 13 de octubre de 2012 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autores: César MIGUEL; Pedro Oscar PESATTI; Susana Isabel DIEGUEZ.

El presente proyecto cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Sociales.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI – Señora presidenta, me distraje, ¿me podría decir cuál es el expediente que estamos tratando?

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Estamos tratando el expediente número 295/12, proyecto de declaración: De interés educativo, social y cultural el "II Congreso Patagónico de Educación Física y Formación Docente, a realizarse los días 11, 12 y 13 de octubre de 2012.

SRA. PICCININI – Vamos a acompañar al proyecto con un dictamen favorable, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 296/12, proyecto de comunicación: Al Intendente Municipal de San Carlos de Bariloche, la necesidad de gestionar la renovación del comodato con la Administración de Parques Nacionales sobre el predio denominado catastralmente como 19, Circunscripción II, Sección A, Quinta 011, Parcela 1b, destinado exclusivamente a la Escuela Municipal de Montaña. Autor: Claudio Juan Javier LUEIRO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Tiene la palabra el señor legislador Humberto Marinao por la Comisión Especial de Asuntos Municipales.

SR. MARINAO – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. HORNE – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI – Sí, desde el punto de vista constitucional no tengo ninguna observación, pero realmente estos proyectos, en este caso de comunicación, a mí realmente me gustaría tener la oportunidad, señora presidenta, de discutirlo en las comisiones pertinentes porque estamos, de alguna manera, introduciéndonos o irrumpiendo en las autonomías municipales y en los gobiernos municipales, lo que me causa un poco de pudor.

Junio 29
Cerutti

De manera que me gustaría para la próxima, que tengamos el tiempo suficiente para discutir estas cosas e intercambiar ideas en la comisión. Voy a acompañar pero este es un reproche que le hago directamente a la Comisión de Labor Parlamentaria.

Si la Cámara está de acuerdo y lo permite, sería bueno que el proyecto vuelva a comisión para ser discutido y, en su caso, consensado con el propio municipio a los efectos de que tenga mayor valía esta comunicación de la Cámara. Si los legisladores le quieren dar curso, estoy dispuesta a acompañar, no voy a poner trabas, pero sería interesante realmente que estas cosas las discutamos como corresponde en las comisiones, repito, presidenta, fundamentalmente cuando se trata de cuestiones que se introducen en las autonomías municipales. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Señora presidenta: Nuestro bloque toma la decisión de que este expediente vuelva a comisión en función de los argumentos que ha dado la legisladora Piccinini.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) – Señor legislador: Terminamos de tratar el resto de los proyectos y después resolvemos individualmente éste.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Tiene la palabra el señor legislador Claudio Lueiro.

SR. LUEIRO – Señora presidenta: El proyecto fue suficientemente argumentado en la Comisión de Labor Parlamentaria, ante las preguntas de los presidentes de los bloques y en función de una necesidad de la Escuela Municipal de Montaña en cuanto al vencimiento del convenio entre la gente de Parques Nacionales y el municipio; dado que la gente no ha sido atendida por el señor intendente, lo que buscamos es agilizar este trámite, con el respaldo, como corresponde, del Reglamento Interno de la Legislatura, para poder avanzar en el tratamiento rápido, no es más que un proyecto de comunicación, fue explicado de esta manera en la Comisión de Labor Parlamentaria y acompañado por todos los presidentes de bloque, además de haber sido acompañado por el mismo presidente de la Legislatura.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Bien, yo propongo que sigamos con el tratamiento de los demás proyectos porque esto tenemos que resolverlo fuera de la constitución de la Cámara en Comisión.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Carlos Gustavo Peralta y su banca, la señora Vicepresidenta 1° Ángela Vicidomini.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Señores legisladores: Vamos a proseguir con la emisión de los dictámenes del resto de los expedientes y luego vamos a votar particularmente el expediente número 296/12.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 324/12, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que provean en carácter de urgente los elementos quirúrgicos, prótesis y turno de cirugía para el señor Walter Leoz, internado en el hospital de Río Colorado. Autora: María Magdalena ODARDA.

Faltan dictámenes de las Comisiones de Asuntos Sociales, Asuntos Constitucionales y Presupuesto y Hacienda

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señor legislador, Humberto Alejandro Marinao por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. MARINAO – Por su rechazo, señor presidente, para que vuelva el tratamiento a comisión.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI – Vamos a rechazar la iniciativa, presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Proponemos que vuelva a comisión, señor presidente.

Junio 29
Rojas

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 328/12, proyecto de declaración**: De interés comunitario, social, histórico y religioso las actividades que se desarrollarán con motivo de cumplirse el 2 de julio del corriente año, el centenario de la bendición del actual edificio de la Catedral de Viedma. Autor: Pedro Oscar PESATTI y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señor legislador, Marinao Humberto Alejandro por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. MARINAO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 337/12, proyecto de declaración**: De interés educativo y social, el Convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y el Presidente de la empresa Tren Patagónico S.E., referido a la capacitación del personal de dicha empresa mediante el Programa FinEs. Autor: BLOQUE ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 339/12, proyecto de declaración**: De interés cultural y social, el V Congreso de Jóvenes Inmortales, organizado por el Centro Cristiano Viedma, denominado "Say No More", que se desarrollará los días 19, 20 y 21 de julio de 2012 en la ciudad de Viedma. Roberto Jorge VARGAS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señor legislador, Marinao Humberto Alejandro por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. MARINAO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 341/12, proyecto de comunicación**: A las autoridades de la Universidad Nacional de Río Negro, que vería con agrado se concrete la incorporación de la Escuela Agrotécnica de General Conesa como Colegio Universitario o Escuela Agrotécnica de esa universidad, estableciéndose los lazos académicos, investigativos y de extensión. Autores: Ángela Ana VICIDOMINI; Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 346/12, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Producción, que vería con agrado gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional para que, como accionista mayoritario de YPF S.A., instruya a la misma a suspender por el término de un (1) año los requisitos y procedimientos que los operadores dependientes de la empresa deben seguir en las estaciones de servicio para la carga a granel de combustibles líquidos. Autor: BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. HORNE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

Junio 29
Brandi

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 348/12, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo Nacional, su beneplácito por la firma del Decreto 1552/10 por el cual se crea el Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada". Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Faltan dictámenes de las comisiones de Cultura, Educación y Comunicación Social; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 340/12, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y cultural el evento "Sumate a una previa diferente, una noche sin alcohol en los barrios", organizado por la Mesa 6 de Septiembre a realizarse el 7 de julio de 2012 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autoras: Silvia Alicia PAZ y Beatriz del Carmen CONTRERAS.

Faltan dictámenes de las comisiones de Asuntos Sociales; Cultura, Educación y Comunicación Social; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador, Marinao Humberto Alejandro por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. MARINAO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 244/12, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, que vería con agrado se suspenda la implementación de las licencias no automáticas por parte de Brasil para las exportaciones de manzanas rionegrinas a ese país y se concilien políticas bilaterales en conjunto, evitando conflictos en los sectores productivos. Autora: Maria Magdalena ODARDA.

Cuenta con dictamen de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo y faltan los dictámenes de las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Legisladora Odarda, este proyecto tenía una modificación?

SRA. ODARDA – sí, la incorporación de “peras”, o sea “manzanas y peras”

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) – El presente proyecto quedará redactado de la siguiente manera: “*Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores, que vería con agrado se suspenda la implementación de las licencias no automáticas por parte de Brasil para las exportaciones de manzanas y peras rionegrinas a ese país.*”

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI – Señor presidente: Me podría leer por favor por secretaría el dictamen de Planificación?.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) – La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado al asunto de referencia resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SRA. PICCININI – Vamos a adherir al dictamen de Planificación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 357/12, proyecto de declaración:** De interés tecnológico, social y cultural la charla informativa sobre tendido de la red federal de fibra óptica, a desarrollarse el día 2 de julio de 2012 en el microcine de la Universidad Nacional del Comahue (C.U.R.Z.A.) de la ciudad de Viedma. Autores: Ricardo ARROYO y Alejandro MARINAO.

Intervienen las comisiones de Cultura, Educación y Comunicación Social; Planificación, Asuntos Económicos y Turismo; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda, faltan dictámenes en todos los casos.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. HORNE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

Junio 29
Senra

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 354/12, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural y social, el Curso de Formación en Planificación y Ordenamiento del Territorio para Agentes de Gobierno de la Región Patagonia Norte (Provincias de Río Negro, Neuquen y La Pampa), que se dictará en la Ciudad de Cipolletti a partir del día 28 de junio de 2012. Autor: Jorge Raúl BARRAGÁN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. HORNE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 349/12, proyecto de declaración:** De interés social, inclusivo e igualitario, el Plan Nacional de Telecomunicaciones "*Argentina Conectada*".
Autor: Pedro Oscar Pesatti.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Señor presidente: Ese proyecto ya está incorporado sobre tablas acordado en Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) – No, señor legislador, lo han pedido antes de iniciar la sesión. Creo que el que está acordado en Labor Parlamentaria es el 348.

Este es el 349. Se pidió recién incorporarlo sobre tablas.

SR. PESATTI - ¿Me puede decir cómo dice el texto?

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) – Proyecto de declaración: De interés social...

SR. PESATTI – Sí, está bien, tiene razón.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 347/12, proyecto de declaración:** Su más absoluto respaldo al Gobierno democrático del Estado Plurinacional de Bolivia y a su Presidente Evo Morales y el más enérgico rechazo al plan de desestabilización del orden institucional, por amotinamiento de los cuadros de la policía, que esconde el interés de efectuar un Golpe de Estado. Autor: Darío César BERARDI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI – Vamos a acompañar, señor presidente. Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

Vamos a someter a votación a excepción de los expedientes: **324/12, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que prevean en carácter de urgente los elementos quirúrgicos, prótesis y turno de cirugía para el señor Walter Leoz, internado en el hospital de Río Colorado; y **296/12, proyecto de comunicación:** Al Intendente Municipal de San Carlos de Bariloche, la necesidad de gestionar la renovación del comodato con la Administración de Parques Nacionales sobre el predio denominado catastralmente como 19, Circunscripción II,... Estos dos expedientes –reitero- van a quedar fuera de la votación que vamos a proponer en bloque de los demás que fueron aprobados por las comisiones correspondientes.

En consideración en general y en particular el **expediente número 271/12, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 272/12, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 290/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 295/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 328/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 337/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 339/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 341/12, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 346/12, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 348/12, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 244/12, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 347/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 349/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 354/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 357/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 340/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración el tratamiento del **expediente número 296/12, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido rechazado su tratamiento en la sesión del día de la fecha.

Tiene la palabra el señor legislador Claudio Juan Javier Lueiro.

SR. LUEIRO – Dos cuestiones. La primera es que distintos presidentes de comisiones se expidieron por la vuelta a comisión, y la presidenta de Constitucionales planteó el rechazo, quiero entender qué es lo que finalmente se acaba de votar, ¿es el rechazo?

SR. PRESIDENTE (Peralta) - ¿Pide una reconsideración en la votación? ¿Eso es lo que está pidiendo?

SR. LUEIRO – Estoy preguntando.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Lo que estamos haciendo es aprobando o no el tratamiento del expediente...

SR. LUEIRO – Y la segunda cuestión, señor presidente, es que lamento mucho que los acuerdos logrados en Labor Parlamentaria después no se respeten en la Cámara. Gracias, señor presidente.

Junio 29
Le-Feuvre

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Bien, señor legislador.

En consideración el tratamiento del **expediente número 324/12**. Se va a votar Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido rechazado el tratamiento en el Orden Día de la fecha del expediente 324/12.

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde volver a constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de ley con pedido de tratamiento sobre tablas.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 355/12, proyecto de ley**. Modifica el artículo 6° y 7° de la ley K Número 2194, de creación del Círculo de Legisladores de Río Negro referido a la integración de la Comisión Directiva y a la composición del patrimonio. Autores: El Bloque Alianza Frente para la Victoria y Alianza Concertación para el Desarrollo. Intervienen las

Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda, faltan dictámenes en ambos casos.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

ORDEN DEL DÍA ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO INTERNO Consideración

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

Se va a tratar el **expediente número 492/11, proyecto de ley**: Establécese que el valor máximo de los montos de los alquileres mensuales de oficinas, locales y viviendas se determinará aplicando un porcentaje entre el 0,8% y el 1,2% del doble del valor fiscal del inmueble, cuando el Estado Provincial sea el locatario. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Aprobado el 07/06/2012 – Boletín Informativo Número 22/2012.

Agregado Expediente Número 1357/11, Asunto Oficial; 1401/2011 Asunto Oficial.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 63/12, proyecto de ley**: Declara de utilidad pública y sujeta a expropiación la parcela cuya designación catastral es 05-4-C-007-01 con destino a ampliar el desarrollo urbanístico de la localidad de Ingeniero Huergo, priorizando el acceso a la vivienda social. Autores: Francisco Javier GONZALEZ; Leonardo Alberto BALLESTER.

Aprobado el 07/06/2012 – Boletín Informativo Número 23/2012

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 79/12, proyecto de ley**: Declara de utilidad pública y sujetas a expropiación distintas parcelas de la localidad de Cervantes, las que serán destinadas a satisfacer necesidades de acceso a la vivienda. Autora. Silvia Reneé HORNE.

Aprobado el 07/06/2012 – Boletín Informativo Número 24/2012.

Agregado Expediente Número 1097/2012, Asunto Particular.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

Junio 29
Díaz

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 110/12, proyecto de ley**: Establece quiénes no podrán ejercer funciones de responsabilidad, asesoramiento o cargo público, de conformidad a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7º de la Constitución Provincial, sin perjuicio de otras prohibiciones e inhabilidades. Modifica los artículos 1º y 83 de la ley O nº 2431 -Código Electoral y de Partidos Políticos-. Autora: Silvia Reneé HORNE.

Aprobado el 07/06/2012 - B.I. Nº 25/2012.

El presente proyecto tiene agregado el expediente número 1164/2012 Asunto Oficial

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Este expediente ha sido consensuado con los presidentes de los bloques para retirarlo del tratamiento en esta oportunidad porque estamos perfeccionando su texto, de manera que en la próxima sesión seguramente ya vamos a poder darle su sanción definitiva.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Si hay asentimiento, así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Bien, se retira del Orden del Día el tratamiento del expediente número 110/12, queda en el ámbito de Labor parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 196/12, proyecto de ley**: Se declara de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción de la parcela con la nomenclatura catastral 19-1-C-011-01A, situada a la altura del kilómetro 23 de la Avenida Bustillo al final de la calle Renoir, Departamento de Bariloche, con destino a uso municipal para la creación de un acceso de tránsito peatonal a la costa del Lago Nahuel Huapi. Autoras: Silvia Alicia PAZ; Beatriz del Carmen CONTRERAS.

Aprobado el 07/06/2012 - B.I. N° 26/2012

El presente proyecto tiene agregado el expediente número 1343/2011 Asunto Oficial.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 228/12, proyecto de ley**: Se instituye el 2 de mayo como "Día de los Tripulantes del Crucero A.R.A. General Belgrano". Se instituye el 14 de junio como "Día de la Descolonización de Malvinas". Autora: Silvia Reneé HORNE y Otros.

Aprobado el 07/06/2012 - B.I. N° 27/2012

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 231/12, proyecto de ley**: Se establece que al menos un aula de las escuelas públicas y privadas de la Provincia de Río Negro, lleve el nombre de alguno de los civiles, ex soldados conscriptos, oficiales y suboficiales que cayeron en combate por las Islas Malvinas, entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982. Autor: Pedro Oscar PESATTI y Otros.

Aprobado el 07/06/2012 - B.I. N° 28/2012

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 234/12, proyecto de ley:** Incorpora artículo 78 bis a la ley P n° 4142 - Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Río Negro-. Autor: Claudio Martín DOÑATE.

Aprobado el 07/06/2012 - B.I. N° 29/2012.

El presente proyecto tiene agregado el expediente número 1237/2012, Asunto Particular.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 236/12, proyecto de ley**: Crea la Comisión Especial de Evaluación y Seguimiento del Convenio ratificado por ley nº 4750, que tendrá a su cargo el análisis, estudio y determinación de los créditos que podrán refinanciarse según convenio suscripto con el Banco de la Nación Argentina. Autores: Pedro Oscar PESATTI; Ana Ida PICCININI; Silvia Reneé HORNE; Susana Isabel DIEGUEZ; Angela Ana VICIDOMINI.

Aprobado el 07/06/2012 - B.I. Nº 30/2012

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – En el expediente seguramente consta una modificación que se incorporó en la Comisión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) – El expediente no tiene observaciones, señora legisladora, estamos en segunda vuelta.

SRA. ODARDA – Sí, se incorporó en la Comisión de Labor Parlamentaria una modificación y le entregamos una copia para que conste en el expediente, le solicitaría por favor si puede leer la modificación.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) – Sí, acá está.

“Artículo 1º.- Se crea la Comisión Especial de Evaluación y Seguimiento del Convenio ratificado por ley número 4750 que estará integrada por seis (6) legisladores, cuatro (4) por la mayoría y dos (2) por los bloques minoritarios y un (1) representante de la Federación de Productores.”

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini.

SR. PICCININI - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Si hay asentimiento así se hará, señora legisladora.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio de dos minutos. Por favor, señores legisladores, permanezcan en sus bancas.

-Eran las 11 y 50 horas.

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 11 y 55 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Señor presidente: Nuestro bloque va a solicitar que este expediente vuelva a la Comisión de Labor Parlamentaria, atento a que nos parece que tenemos que continuar trabajando la composición de esta comisión. Esta es la propuesta.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración.

Se va a votar la propuesta sobre el expediente número 236/12, para que vuelva al ámbito de la Comisión de Labor Parlamentaria. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobada por mayoría, en consecuencia vuelve a comisión.

Legisladora Odarda, discúlpeme, usted no votó?.

SRA. ODARDA – No, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Perfecto. ¿Pasa para tratamiento para la sesión del 13, legislador Pesatti?

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio, señores legisladores para poder tratar el expediente número 355/12, proyecto de ley, que fue aprobado su tratamiento sobre tablas. Estamos esperando el expediente.

-Eran las 11 y 59 horas.

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 12 y 02 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Continúa la sesión.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 355/12, proyecto de ley**: Modifica los artículos 6° y 7° de la ley k número 2.194, de creación del Circulo de Legisladores de Río Negro, referidos a la integración de la comisión directiva y a la composición del patrimonio. Autores: Bloques Alianza Frente Para la Victoria y Alianza Concertación Para el Desarrollo.

En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

SR. MARINAO – Gracias, señor presidente. Voy a solicitar que se incorporen los fundamentos del Proyecto de [ley 355/12](#) a la Versión Taquigráfica. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador, van a ser incorporados a la Versión Taquigráfica de la sesión del día de hoy.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 355/12, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

ARTICULO 99

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Se comienza con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, artículo 99 del Reglamento Interno.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 129/12, proyecto de ley**: Adhiere a la ley nacional número 25.761 - Régimen Legal para el Desarmado de Automotores y Venta de sus Autopartes. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Marinao.

SR. MARINAO – Gracias, señor presidente.

Realmente antes de iniciar la exposición en relación al proyecto, quiero reconocer la tarea que han realizado muchos legisladores del 2003 a la fecha para traer este proyecto al recinto, que es una adhesión a la ley nacional, así que agradezco a todos los bloques que han acompañado esta iniciativa, lo podemos ver como una simple adhesión pero son cuestiones de fondo de la temática de desarmaderos de autos y la venta de autopartes que regula esta normativa.

La adhesión a la ley nacional 25.761, que fija el régimen legal para el desarmado de automotores y venta de autopartes, es eso lo que estamos haciendo hoy aquí y poniendo en consideración de los representantes del pueblo de rionegrino. Para nuestra provincia esta adhesión busca dar un instrumento a la Fuerza Policial para actuar en coordinación con las autoridades judiciales ante el incumplimiento de los preceptos que fija esta normativa.

Este instrumento que el Congreso de la Nación sancionó, responde a la necesidad de desarrollar políticas de Estado tendientes a enfrentar las prácticas delictivas vinculadas con la sustracción de automotores, hecho que atraviesa el complejo entramado de lo que todos conocemos como inseguridad social.

La sustracción de automóviles se efectiviza con la intencionalidad de utilizar lo sustraído para otras prácticas delictivas que hacen a las siguientes cuestiones: El desguace, o sea el desarmado propiamente dicho; falsificación de documentación; exportación ilegal a países limítrofes o a la venta irregular en zonas alejadas de las grandes ciudades, fundamentalmente donde se circula por extensas zonas rurales, fundamentalmente en nuestra Provincia la Zona Sur a la cual yo represento.

La normativa rige para toda persona física o jurídica que proceda al desarmado de un automotor de su propiedad o de un tercero y para aquellas que comercialicen repuestos usados.

Todo propietario –dice la normativa- que proceda a desarmar un vehículo para utilizar sus autopartes deberá pedir la baja en el Registro de la Propiedad del Automotor más cercano a su domicilio, y cuando se desean recuperar piezas se deberá confeccionar un preciso y minucioso listado de las mismas. Los Registros del Automotor son los responsables de extender un certificado de baja y de desarme con datos que describan: el automotor en cuestión, propietario, fecha de baja, identificación del desarmadero, -y esto va a disparar normativas en el ámbito de la Provincia, señor presidente- listado de autopartes no reutilizables, entre otros. También las empresas o compañías de seguros, en casos de ser poseedoras de un rodado que califiquen como de “*destrucción total*” están obligadas a inscribirlo en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor.

Para aquellas personas que tengan por actividad principal o secundaria la comercialización de repuestos usados o su transporte, deberán tomar recaudos, como por ejemplo, la factura o remito debe contener el número identificador de la pieza cuando se trate de repuesto usado, debe abstenerse de vender o mantener en stock repuestos que carezcan de identificación.

Y esto también es fundamental lo que establece el artículo 9º de la normativa nacional a la cual estamos adhiriendo. Crea en el ámbito de la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios, el Registro Único de Desarmaderos de Automotores y Actividades Conexas, donde deben inscribirse todas aquellas personas físicas o jurídicas cuya actividad sea desarmar y/o comercializar las partes producto de su actividad y tendrá la obligación de documentar el ingreso y el egreso de vehículos y de sus partes.

También prevé las penalidades, señor presidente, cuando se desarme un automotor con el objeto de utilizar sus partes sin la debida autorización o cuando se comercialice, transporte o almacene repuestos usados incumpliendo lo establecido en dicha ley; como así también se prevé – y esto es fundamental para nuestra gente, para nuestra población rionegrina- un servicio gratuito de recepción de denuncias en el ámbito de la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios.

Con esta adhesión la Provincia de Río Negro busca fortalecer la seguridad ciudadana, entendiendo la seguridad como un bien público y un derecho colectivo del que todos deben beneficiarse, sin distinción alguna.

Por eso, señor presidente, señores legisladores, les pido que acompañen este proyecto. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador Marinao.

Tiene la palabra el señor legislador Francisco González.

SR. GONZÁLEZ – Gracias, señor presidente.

En principio, señor presidente, para informar el acompañamiento de la bancada del Bloque de la Concertación a esta adhesión y que muy bien presentara el legislador preopinante.

Sin ninguna duda que es importante contar con una norma de estas características que controle el origen y el destino de las autopartes que se comercializan en nuestra Provincia, mucho más si sabemos que muchos hechos delictivos tienen que ver, precisamente, con este delito que, de alguna manera, con esta ley se pretende acotar.

Y además, como bien lo decía el legislador, es importante rescatar la obligatoriedad de que todos aquellos que comercialicen, ya sea como actividad principal, secundaria, accesorio, desarmar o comercializar partes fruto de esta actividad, tengan que inscribirse en el Registro Único de Desarmadero de Automotores y Actividades Conexas.

Junio 29
Le-Feuvre

Sin ninguna duda que este es un paso más para atacar la delincuencia y para resguardar la seguridad de nuestros ciudadanos.

Además, para que un repuesto ilegal sea vendido se necesita alguien que robe un auto, alguien que lo oculte, alguien que lo desguase y finalmente alguien que lo venda, con lo cual, con esta ley, seguramente vamos a poner coto a este flagelo que afecta a los rionegrinos, que afecta a todos los Argentinos.

Trajimos algunos datos y estadísticas -como para culminar- de provincias que ya tienen su adhesión a esta ley, como la provincia de Mendoza, que en el 2010 se denunciaron 1244 casos de sustracción de vehículos, mientras que en el 2011, ya con el imperio de esta ley, se redujo a 1028 unidades, lo cual habla de una baja casi de un 20 por ciento; y de un mes testigo, como fue en junio de 2010, los autos robados fueron 238 y en el mismo mes, pero de 2011, 156, lo que habla de una merma de casi el 40 por ciento en ese tipo de delitos.

Con esto, señor presidente, adelanto el voto de la bancada de la Concertación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador Francisco González.

Se va a votar el **expediente 129/12**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 195/12, proyecto de ley**: Otorga carácter de "Fiesta Provincial de la Pesca Continental Deportiva y Recreativa" a la fiesta que se realizará durante los meses de noviembre y diciembre de cada año en la ciudad de San Carlos de Bariloche, sede permanente de la misma. Autores: Beatriz del Carmen CONTRERAS; Arabela Marisa CARRERAS; Marcos Osvaldo CATALAN; Silvia Alicia PAZ; Rubén Alfredo TORRES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Marcos Catalán.

SR. CATALÁN - Gracias, señor presidente.

Voy a fundamentar la Fiesta Provincial de la Pesca Continental Deportiva y Recreativa, y me retrotraigo a la ley provincial Q 1254, que dice: *“Considérase pesca deportiva, al arte lícito y recreativo de aprehender con medios debidamente autorizados las materias de pesca sin fines de lucro”*. Esto significa que la pieza se devuelve y no es comercial.

Junio 29
Díaz

La ciudad de San Carlos de Bariloche fue elegida, en el año 1996, Sede Permanente del Congreso de Pesca Deportiva y Manejo en Salmónidos, además de declararse en el mismo Paisaje Protegido al río Limay, destacando allí los disertantes extranjeros lo valioso del recurso de la zona, zona que sabrán los legisladores que conocen la región, la región de los lagos, nuestras montañas, nuestros ríos, nuestros caudalosos ríos, el gran valle del río Manso, el río Traful en la ciudad de Neuquen, las zonas aledañas, el Pichi Leufu, y ¿por qué no?, el río Ñireco. Esta zona nos permite elegir a nuestra ciudad, a nuestra hermosa ciudad en el gran Nahuel Huapi, para desde allí destacar la fiesta provincial y también nacional, donde la compañera Silvina García Larraburu, el diputado nacional Avoscan, también lo van a presentar a nivel nacional.

El mes pasado, señor presidente, se pudo observar durante el Limay Clásico de Bariloche, la significativa actividad pesquera, tal fue la magnitud de aquel evento que concurrieron no sólo deportistas de varias provincias Argentinas, sino también comunicadores de todo el país a nivel internacional, imaginémosnos cuál podría ser la magnitud de la fiesta nacional y provincial de la pesca deportiva, teniendo como antecedente el mencionado acontecimiento.

Y quiero aprovechar, señor presidente, en nombre de la Asociación de Caza y Pesca Nahuel Huapi, para agradecerle a usted la tarea de acompañarnos, junto a Beatriz Contreras, en este proyecto, estar presente activamente en ese evento que se realizó en Bariloche, y a los legisladores que nos acompañan.

También tengo que decir, señor presidente, que la parte recreativa de este proyecto nos lleva a otro lugar, nos lleva a la cuestión económica y quiero decirles lo que genera o la alternativa que tendría nuestra ciudad de la venta del permiso de pesca deportiva, de 7 mil a 8 mil permisos, que rondarían entre 10 mil a 12 mil familias, y todo lo que esto conlleva a mover en nuestra ciudad, lo que son los trailers, camionetas, hoteles, etcétera, etcétera.

Señor presidente: Por último, quiero hacer hincapié en lo que significará para Bariloche y Río Negro poder tener una fiesta nacional, provincial, de la pesca deportiva recreativa, será una función enriquecedora para actividades pesqueras y turísticas generando un ciclo económico, lo cual implicará empleo y circuito líquido de dinero.

Por eso quiero pedirle a esta Legislatura y a los bloques de la oposición que acompañen a este proyecto. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador, lo hacía muy diestro en otras actividades deportivas pero no en la pesca.

Se va a votar en general y en particular **expediente número 195/12, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 212/12, proyecto de ley**: Establécese en la ciudad de San Carlos de Bariloche la Fiesta Provincial del Chocolate de Bariloche que se realizará cada año, en fecha coincidente con Semana Santa. Autores: Arabela Marisa CARRERAS; Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración en general de los señores legisladores el expediente número 212/12.

Tiene la palabra la señora legisladora Arabela Carreras

SRA. CARRERAS – Gracias, señor presidente.

El presente proyecto va en el mismo sentido del que tratamos con anterioridad donde el legislador Catalán muy bien expresó el trabajo que estamos realizando en relación con la reactivación económica de la Provincia.

Los proyectos de generar y establecer fiestas producen un movimiento turístico muy importante para nuestra región. Nosotros estamos atravesando una situación de crisis en la Región Cordillerana a raíz de hechos que tienen que ver con lo climático y con la geología y geografía de nuestro lugar y en este sentido, el fijar fiestas nos permiten generar nuevos atractivos, destacar aspectos tradicionales de nuestra región y promover que los rionegrinos y los visitantes de otras regiones se acerquen a nuestra ciudad en determinadas fechas que a lo mejor no generan por sí mismas una alta temporada.

En este caso nosotros estamos destacando la actividad del chocolate, que es una industria cercana, relacionada, vinculada con la industria turística pero que está en este momento en proceso de organización. Esta industria del chocolate, vinculada a la actividad gastronómica, genera empleo, empleo genuino, empleo constante a lo largo del año, no está sujeta a los vaivenes de las temporadas sino que, por el contrario, produce fuentes de empleo permanentes.

La Fiesta del Chocolate ha tenido un carácter sumamente popular, hemos podido observar que ha convocado a miles de personas al centro de la ciudad en un ámbito donde se comparte cultura, se comparte música, se comparten actividades de todo tipo y además un ámbito donde se puede degustar este producto tan atractivo para la población.

En este marco hemos podido avanzar en actividades de integración de la actividad económica provincial y es por ello que a raíz de la creación de la Fiesta del Chocolate pudimos contar en nuestra ciudad con la presencia de distintos actores, tanto del ámbito público, ámbito gubernamental, como del ámbito privado que, en conjunto, han venido a presentar algunos de los atractivos de nuestra ciudad en el ámbito de la capital provincial.

Esta es una actividad que no cuenta con antecedentes y que pensamos que deberíamos realizar las distintas regiones, es decir, traer aquellos productos que nos caracterizan, aquellas actividades que nos caracterizan a otras zonas geográficas de la Provincia para producir esa integración que estamos buscando.

Junio 29
Rojas

En fin, un elemento más, un elemento que contribuye a que los rionegrinos tengamos trabajo en Río Negro, a que la industria en nuestra provincia tenga realmente el fomento que requiere, tenga el auge que requiere y que nosotros podamos generar los recursos para poner de pie económicamente la provincia, que es uno de nuestros mayores anhelos. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, legisladora Arabela Carreras.

Tiene la palabra el señor legislador Francisco González.

SR. GONZÁLEZ – Muchas gracias, señor presidente.

En principio para rescatar y resaltar los dos proyectos recién presentados por la legisladora Carreras, como anteriormente por el legislador Catalán, que tienden -por sobre todas las cosas- a rescatar y resaltar el desarrollo económico de la Región Andina, especialmente en la época que ha sufrido -especialmente la ciudad de Bariloche- los avatares propios de la erupción del Volcán Puyehue el año pasado.

Entendemos que estas medidas sirven para reinstalar de alguna manera y acompañar a esa ciudad y permiten ofrecer alternativas a quienes visitan a la hermosa Bariloche. Creemos también que se empieza a saldar quizá alguna deuda que existía con esa ciudad porque estas medidas son acertadas por sí. Además quiero resaltar que se nos permitió, a los legisladores de la Concertación, la posibilidad de hacer aportes como para hacerla más dinámica, más flexible y, de alguna manera, más amplia, por eso mi agradecimiento a los legisladores de ambas iniciativas y, por supuesto, acompañamos con nuestro voto favorable. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, legislador.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 212/12, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 222/12, proyecto de ley**: Se establece la remuneración bruta de los titulares de los Órganos de Control Externo previstos en la Constitución Provincial, en el setenta por ciento de la remuneración bruta del Vocal del Superior Tribunal de Justicia con mayor antigüedad. Se sustituyen los artículos 3º de la ley K número 2747, 5º y 42 y Anexo I punto A de la ley K número 2756. Autor: PODER EJECUTIVO. UNICA VUELTA.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Señor presidente: Nosotros vamos a solicitar que este expediente vuelva a comisión para su tratamiento en la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, legislador.

Se va a votar la vuelta a la Comisión de Labor Parlamentaria del expediente en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia vuelve a la mencionada comisión.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 233/12, proyecto de ley**: Se designa con el nombre de Gobernador Carlos Ernesto Soria al tramo de la ruta provincial número 6 comprendido entre General Roca, Paso Córdova y la localidad de La Esperanza y de la ruta provincial número 8, comprendido entre La Esperanza y Los Menucos, en reconocimiento a su trayectoria social y política. Autores: Pedro Oscar PESATTI; Sergio Ariel RIVERO; Carlos Antonio VAZZANA; Lidia Graciela SGRABLICH; Jorge Raúl BARRAGAN; Rosa Viviana PEREIRA; Luis Mario BARTORELLI; Humberto Alejandro MARINAO; Sandra Isabel RECALT; Tania Tamara LASTRA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Recalt.

SRA. RECALT – Señor presidente, señores legisladores: Este proyecto que estamos presentando hoy, que procura poner el nombre del compañero ex Gobernador Carlos Soria al tramo de la Ruta Provincial Número 6, comprendido entre General Roca, Paso Córdova y la localidad de La Esperanza y de la Ruta Provincial Número 8, comprendido entre La Esperanza y Los Menucos.

No es caprichosa la designación del nombre, muy por el contrario, señor presidente, está basada en fundamentos sólidos y de muy caros sentimientos. La denominación gobernador Carlos Ernesto Soria a cualquier recorrido de nuestra extensa Provincia cobra concreta significación en cuanto nuestro querido compañero ha transitado incansablemente las rutas de Río Negro durante toda su vida política reafirmando en cada trayecto su natural liderazgo sostenido por su especial personalidad, sus convicciones, su capacidad para interpretar la realidad y las necesidades de la gente; y es justamente en este punto, señor presidente, más allá del merecido homenaje que por su basta trayectoria, innumerables logros y, por qué no, su inesperado y doloroso final, merece el compañero Soria.

Su constante preocupación por las necesidades de la gente, y si de necesidades hablamos no podemos desconocer su inquietud por llevar bienestar de la mano del progreso a la vida de quienes habitamos la Región Sur. Desde siempre, el mejoramiento de las rutas de esa amplia zona ha sido uno de sus grandes empeños, señor presidente.

Vialidad Provincial está ejecutando la pavimentación del tramo que conecta el Norte con el Sur del Río Negro, desde el Valle hasta la Ruta Nacional 23, obra largamente esperada por quienes a diario y por razones que trascienden a la importancia del turismo, recorren esa ruta necesariamente desde y hacia General Roca y otras ciudades del Alto Valle, ya sea por asuntos comerciales, provisión de alimentos, combustibles, por razones de salud, razones de educación y demás actividades que hacen a la vida cotidiana de los habitantes del Sur de la Provincia.

Señor presidente: El compañero doctor Soria, oriundo de General Roca, fue vecino de paso Córdova, punto de acceso y egreso de los usuarios de esta ruta. Una chacra ubicada en esa zona constituyó su lugar en el mundo; allí concentró toda su proyección afectiva y política; allí daba lugar a sus aficiones, el contacto con la naturaleza, sus pasiones personales, su familia y las reuniones con compañeros, allí también, señor presidente, lo sorprendió el final de su vida.

No voy a detenerme, señor presidente, en el intento de realizar la biografía del desaparecido compañero Soria, claramente expuesta en los fundamentos del proyecto y en menciones de la desazón del pueblo rionegrino tras su pérdida, sí deseo resaltar, una vez más, como se hará permanentemente en la historia rionegrina, lo que este compañero justicialista ha dejado, no sólo puerta adentro de nuestro partido, si no en cada una de las acciones que llevó adelante en los más profundos sentimientos de quienes intentamos día a día cumplir con sus profundos sueños, con sus propuestas, continuando su lucha y su compromiso con todos los rionegrinos.

Junio 29
Senra

Por lo expuesto, señor presidente, hemos decidido la designación del nombre "*Gobernador Carlos Ernesto Soria*" al tramo de la Ruta Provincial Número 8, comprendido entre la localidad de Los Menucos y el Paraje La Esperanza y el tramo de la Ruta Número 6 entre General Roca, Paso Córdoba y La Esperanza.

Desde nuestra bancada, señor presidente, consideramos apropiado y absolutamente merecido el reconocimiento y conmemoración de la destacada trayectoria del homenajeado, nuestro querido compañero Carlos Soria. Gracias, señor presidente. (Aplausos en las bancas)

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señora legisladora Recalt.

Tiene la palabra el señor legislador Luis Mario Bartorelli.

SR. BARTORELLI – Muchas gracias, señor presidente.

Creo que lo que acaba de mencionar la compañera Sandra Recalt es más que suficiente.

Había traído algo escrito, pero voy a tomar la decisión de guardarlo y de hacer un poco de historia de esta comunicación entre el Norte y el Sur de la Provincia de Río Negro.

Hace 6 años atrás, charlando una tarde con el doctor Soria, me dice: ¿leíste la nota que escribió en la Revista Nueva, -la de los domingos, que sale con el Diario Río Negro- el padre Belli? El padre Belli era un cura salesiano de esos que trabajaron mucho por la Patagonia, director durante muchos años del Colegio Agrotécnico, el viejo Colegio San Miguel, de la Ciudad de General Roca. Y el cura en su nota decía: "*Si trazamos una línea imaginaria desde la Quiaca a Tierra del Fuego y otra línea imaginaria desde Viedma hacia la Cordillera de los Andes, vamos a formar una cruz, y el corazón de esa cruz está dado en la intersección de la Ruta 22 y la Ruta Número 6. Esta intersección entre ambas rutas, comunica el Norte y el Sur del país, comunica el Litoral y el Sur del país, comunica la Zona de Cuyo y el Sur del país.* Entonces, el Gringo decía: ¡Te das cuenta Luis Mario lo importante que es la Ruta 6 para los rionegrinos!

Él estaba totalmente convencido que la unión entre el Norte de la Provincia, desde Casa de Piedra hasta la Ruta 23, iba a favorecer el desarrollo social, económico y político, como lo decía recién la compañera Sandra. Este punto estratégico lo llevó a trabajar en una forma desmesurada para lograr terminar con esta arteria. Pero creo que es importante mencionar que no solamente él estaba convencido de esta unión entre el Norte y el Sur de la Provincia, por ahí haciendo un poco de historia, y que seguramente a él le gustaba, es importante mencionar, señor presidente, que algunos pertenecemos a la época pre-Puente Paso Córdoba, antes del puente, y otros a la época pos-Puente Paso Córdoba. Pre-Puente Paso Córdoba significaba que para poder cruzar por esa ruta había que hacerlo a través de la balsa.

Y aún recuerdo cuando tenía apenas 10 años, el estar parado a la vera Norte o a la vera Sur de Paso Córdova y ver las filas de camiones de aquella época, los internacionales, los chevrolet, cargados de leña, cargados de lanares, a los mercachifles que iban y venían hacia el área Sur, algunos colectivos de la Empresa El Valle, que cruzaban a través de esa balsa, y que alguna vez vivimos accidentes feos porque se cortaba la maroma de la balsa y se los llevaba río abajo, y existieron algunas muertes. Y usted, señor presidente, a pesar de ser más chico, lo debe saber perfectamente porque nació, se crió y se bañó ahí al lado de la maroma de la balsa de Paso Córdova.

Junio 29
Le-Feuvre

Seguramente al doctor Soria le hubiese gustado mencionar lo que voy a comentar a continuación, porque para que ese puente se construya trabajó mucha gente y también, como él decía, hubo y hay radicales de buena madera, y los radicales de buena madera, como el doctor *Apín* Gadano, como el doctor Rajneri, como en aquella época don Pablo Fermín Oreja, de la UCRI, o también el doctor Rolando Bonacchi de la Democracia Cristiana, hombres jóvenes, luchaban denodadamente para poder hacer aquel puente importante.

Y aún recuerdo en mi infancia, con apenas 8 ó 10 años -y lo mencionaba hace unos minutos el doctor Betelú- la visita a mi ciudad de aquel Presidente honesto, de aquel Presidente que se salía del protocolo y se iba a tirarle maíz a las palomas a la Plaza de Mayo, aquel Presidente que era médico, señor presidente, también los médicos podemos llegar al Sillón de Rivadavia aunque parezca mentira; ese Presidente que, como decía el doctor Betelú, la misma oligarquía porteña, conjuntamente con algunos militares lo sacaron a empujones de la Casa Rosada y que se murió en la más profunda pobreza; seguramente al doctor Carlos Soria le hubiese gustado también mencionar a esta gente que hizo tanto por la integración entre el Norte y el Sur de nuestra Provincia, para que de alguna forma ese Norte y ese Sur esté hoy con mayores posibilidades del transporte ganadero, del transporte lanero, del transporte minero, del transporte turístico y del transporte al Puerto.

Simplemente por eso vengo a solicitar a los compañeros de bancada de los diferentes bloques, que esa ruta, que casualmente pasa por la puerta de la casa donde pasó los últimos momentos de su vida el Gobernador Carlos Ernesto Soria, lleve su nombre. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos en las bancas y en la barra).

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Arroyo.

SR. ARROYO - Gracias, señor presidente: Solamente para hacer una observación.

Detecto que en el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda no figura mi firma, por alguna razón no la estampé, pero quiero expresar que acompaño el dictamen como integrante de esa comisión y quiero que esto conste en la versión taquigráfica. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador,

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI - Gracias, señor presidente.

Es la primera vez que voy a referirme en público al compañero, al amigo, al ex Gobernador de esta Provincia, el doctor Carlos Soria.

Este proyecto de ley que estamos aprobando para honrar su memoria, su trabajo, su lucha, ha sido pensado para establecer, a partir de la denominación de estas rutas, de integración de la Provincia, un símbolo de lo que él aspiraba profundamente cuando durante la campaña electoral –y usted es testigo de ello- muchas veces hablamos de esa necesidad de volver a integrar una Provincia tan vasta como la nuestra, pero desintegrada en sus partes, en sus regiones, sin un proyecto colectivo y común que nos identifique a los rionegrinos detrás de un mismo Norte.

Junio 29
Díaz

Esa era su principal preocupación, recuperar una idea de Provincia que nos contenga a todos y, por sobre todas las cosas, vincular las áreas más desarrolladas de nuestra Provincia con el lugar o la región más postergada de todas, que es la Región Sur de la Provincia.

Por eso es que cuando con los compañeros de nuestra bancada decidimos proponer el nombre del compañero Soria para designar la Ruta 6 y 8, que unen justamente, como decía recién el compañero Bartorelli, el Norte y el Sur de la Provincia, lo hicimos porque sabíamos que en el pensamiento del compañero Soria había una profunda voluntad de acercar, de vincular lo más desarrollado con lo menos desarrollado para hacer de esta provincia una provincia más equitativa.

Sabemos todos, y los que lo conocimos lo sabemos perfectamente, que si había un lugar en el que Soria se sentía a sus anchas era cuando recorría la Región Sur, allí tenía sus mejores anécdotas, siempre que había una oportunidad de referir alguna situación, alguna experiencia que le había tocado vivir, siempre estaba presente Los Menucos, Maquinchao, Sierra Colorada, Ñorquinco, Comallo, *Pilca*; y creo que con esta ley que vamos a aprobar, justamente vamos a honrar lo que seguramente él hubiera querido más, ser un fuerte vínculo de unión entre el Alto Valle, es decir, la región rionegrina que muestra los índices de desarrollo más importantes con la Región Sur que espera, que aguarda lograr también su despegue y la posibilidad de mostrar índices de desarrollo que hoy no tiene.

Por eso, señor presidente, en esta ley que vamos a aprobar, estamos aprobando lo que para Soria era el objetivo más importante que tenía que cumplir este Gobierno y que felizmente hoy vemos que el Gobernador Weretilneck también comparte desde la decisión de su acción cotidiana.

La palabra clave que en esta Provincia sigue teniendo vigencia es *integración*, y en pos de esa integración lo vimos luchando a Carlos Soria para alcanzar la Gobernación de la Provincia.

Es tarea nuestra ahora, como parte del Gobierno de la Provincia de Río Negro, no deshonrarlo, trabajar diariamente para que los rionegrinos estemos más integrados, porque no hay desarrollo sin integración..., no hay desarrollo sin integración, y el Gobernador Soria lo que quería era una Provincia desarrollada para todos y en especial para los que más necesitan la acción del Estado. Muchas gracias. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador, compañero Pesatti.

Se va a votar en general y en particular **el expediente número 233/12, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Para aclarar que el legislador Gómez Ricca y quien les habla, hemos acompañado el proyecto porque, a pesar de que a lo mejor tenemos algunas diferencias, el Gobernador ha sido un Gobernador electo de la democracia y a quien votó la mayoría de los rionegrinos que consideraron que era apropiado...(Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Muchas gracias legisladores Facundo López y Gómez Ricca.

RECONSIDERACIÓN DE LA VOTACIÓN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 233/12

SRA. PICCININI – Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Hemos cerrado ya la lista de oradores, señora legisladora, en consecuencia...

SRA. PICCININI – Voy a plantear una moción de reconsideración de la votación del expediente número 233/12. Voy a solicitar voto nominal para este proyecto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - ¿Tiene dudas con la votación, señora legisladora?

SRA. PICCININI – Estoy planteando una moción de reconsideración.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración la moción de reconsideración de la votación solicitada por la señora legisladora Ana Ida Piccinini.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia, tal cual lo establece el Reglamento Interno de la Cámara ante duda de cualquier legislador en la votación, se efectuará la votación nominal, por lo tanto, por Secretaría Administrativa se procederá a tomar la votación nominal de cada uno de los señores legisladores.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Arroyo, Ricardo Daniel; Barragán, Jorge Raúl; Bartorelli, Luis Mario; Carreras, Arabela Marisa; Catalán, Marcos Osvaldo; Contreras, Beatriz del Carmen; Dellapitima, Norma Susana; Dieguez, Susana Isabel; Doñate, Claudio Martín; Esquivel, Luis María; Gemignani, María Liliana; Gómez Ricca, Matías Alberto; Horne, Silvia Renée; Lastra, Tania Tamara; López, Facundo Manuel; López, Héctor Rubén; Marinao, Humberto Alejandro; Miguel, César; Pereira, Rosa Viviana; Pesatti, Pedro Oscar; Piccinini, Ana Ida; Recalt, Sandra Isabel; Rivero, Sergio Ariel; Sgrablich, Lidia Graciela; Torres, Rubén Alfredo; Vargas, Roberto Jorge y Vicidomini, Ángela Ana.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Agostino, Daniela Beatriz; Ballester, Leonardo Alberto; Betelú, Alejandro; Funes, Héctor Hugo; González, Francisco Javier; Milesi, Marta Silvia y Uría, Cristina Liliana.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Señores legisladores: El resultado de la votación nominal ha sido: 27 votos positivos y 7 votos negativos, en consecuencia el expediente número 233/12, proyecto de ley que designa con el nombre de “Gobernador Carlos Ernesto Soria” al tramo de la ruta provincial número 6 comprendido entre General Roca, Paso Córdoba y la localidad de La Esperanza y de la ruta provincial número 8, comprendido entre La Esperanza y Los Menucos, ha sido aprobado por mayoría y será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Peralta) - No habiendo más temas para tratar se levanta la sesión.

La próxima sesión se realizará el día 13 de julio.

-Eran las 12 y 58 horas.

Norma D. MONTENEGRO
Jefe Cuerpo de Taquígrafos y
Correcciones
Legislatura Provincia de Río Negro

Dr. Luis RAMACCIOTTI
Secretario Legislativo
Legislatura Provincia de Río Negro

Carlos Gustavo PERALTA
Presidente
Legislatura Provincia de Río Negro

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR LEGISLADOR MARINAO

FUNDAMENTOS 355/12

El patrimonio del Círculo de Legisladores se compone de: 1) la cuota social de (ingresos y mensual) que abonaran sus integrantes y que es fijada por la Comisión Directiva, 2) los fondos que anualmente le asigne el presupuesto de la Legislatura, 3) la partida presupuestaria que se fije cada año en la Ley General de Presupuesto, 4) de contribuciones, subvenciones, donaciones, legados y todo otro ingreso y 5) el aporte del tres por ciento (3%) obligatorio de los legisladores y los Convencionales Constituyentes sobre la base de la dieta y/o remuneración por todo concepto fijada para esa función la que es recaudada por Tesorería de la Provincia.

Si bien el aporte obligatorio del tres por ciento (3%) que se liquida ha contribuido a la consolidación del Círculo y de sus respectivos servicios, entendemos que dicho porcentaje, resulta, en muchos casos, una detracción excesiva en el sueldo de muchos parlamentarios.

Por lo precedentemente expuesto, atento a que el patrimonio del Círculo de legisladores, se encuentra también integrado por los recursos indicados en el primer párrafo de la presente iniciativa, los que son enunciados en los restantes incisos del artículo 7° de la ley 2194, estimamos prudente, reducir dicho porcentaje, al uno coma cinco por ciento (1,5%) de la dieta y/o remuneración que, por todo concepto, recibe en la actualidad un legislador provincial.

Por último, atento la significación democrática que impregna a todo parlamento, puesto que es el órgano de expresión democrática y de control político por excelencia en toda sociedad, entendemos que resulta contradictoria la reelección indefinida de los integrantes de la Comisión Directiva, que actualmente, establece el artículo 6° de la presente norma, por ello, proponemos limitar la misma, a un solo período consecutivo.